1. OBJETO CONTRACTUAL

"***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON.***"

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá camina segura". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además los NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención que se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ.

Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.

De conformidad con las funciones del IDIPRON, se identificó que la Subdirección Técnica de Oportunidades es la responsable de:

(i). Dirigir y garantizar la implementación de estrategias, programas y modelos orientados al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la inserción política, social, económica y ambiental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en vulnerabilidad o fragilidad social del Distrito Capital. (ii). Liderar la ejecución de estrategias proyectos y servicios pedagógicos encaminados a fomentar la generación de oportunidades en el contexto del objetivo y funciones del Instituto, en el marco del Plan Estratégico Institucional. (iii). Liderar la aplicación e implementación de procesos y procedimientos en las estrategias, programas, proyectos y servicios prestados por las dependencias a su cargo., al igual que contribuir con la actualización de estos.

(iv). Liderar la aplicación e implementación de procesos y procedimientos en las estrategias, programas, proyectos y servicios prestados por las dependencias a su cargo., al igual que contribuir con la actualización de estos. (v). Dirigir las acciones necesarias para garantizar el seguimiento, reporte, documentación y participación de las Gerencias a su cargo en los Planes, Programas, Proyectos y Políticas Institucionales en lo correspondiente a sus competencias. (vi) Las demás que se deriven de la naturaleza de los asuntos bajo su responsabilidad.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega cinco (5) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7967 – "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social en Bogotá, D.C.", que tiene como objetivo "Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico". Así mismo "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva" por lo cual la misionalidad de la entidad presenta dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas

cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto.

Así mismo estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso responsable del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

Así mismo, en el marco de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7967, se cuenta con la gerencia de inserción socioeconómica, que propone el Modelo Pedagógico del IDIPRON, el cual desarrolla la Estrategia de talleres de formación. Esta estrategia tiene como finalidad desarrollar y fortalecer habilidades sociales, competencias laborales y ciudadanas en adolescentes y jóvenes, su propósito va enfocado a que estos jóvenes sean más competitivos para su inserción en el mundo laboral, alcancen autonomía e inclusión social, y puedan superar los problemas económicos que enfrentan.

El IDIPRON cuenta con unidades de protección integral (UPI) ubicadas dentro y fuera del distrito capital. Estas unidades atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en modalidades de internado y externado. Adicionalmente, brindan atención a la población que participa en los planes y programas desarrollados en los territorios. La atención integral a estos beneficiarios incluye aspectos como vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, apoyo psicosocial, recreación, proceso legal y otras actividades que aseguren el goce efectivo de sus derechos.

De conformidad con lo anterior, se requiere adelantar la contratación correspondiente para proveer insumos, herramientas y equipos necesarios que faciliten el aprendizaje real en el taller de formación de cocina de las diferentes unidades de protección integral. Este proceso se articulará con los demás componentes del modelo pedagógico de la Entidad, mediante una estrategia que incluya experiencias en el proceso de formación en el área culinaria. Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades diversas en los procesos de participación activa en los Talleres de cocina, con el objetivo de fomentar el desarrollo efectivo de nuestros jóvenes.

A través de la compra de estos insumos se pretende reconocer las habilidades de los Adolescentes y Jóvenes para transformarlas, y procurar procesos personalizados dentro de la formación, es decir, que desde lo pedagógico se debe tener en cuenta que, por un lado, el interés, la dimensión afectiva del aprendizaje, es el mejor motor de conocimiento y, por otro, que la autoestima y el reconocimiento juegan un papel preponderante en el desempeño de distintos ámbitos de la vida humana. El ejercicio supone entonces un proceso de aprendizaje que recoge los intereses de los adolescentes y jóvenes inscritos en el taller de formación de cocina, y que está dotado de un fin lleno de sentido para ellos y para la Entidad.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual permitió lo cual permitió evidenciar que existe el acuerdo marco, CCENEG-083-01-2024, sin embargo, se sugiere continuar con la modalidad de contratación de una mínima cuantía, tal como se describe en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2025.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso de **"*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON.*"** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50151513	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(15) Alimentos, bebidas y tabaco	(15) Aceites y grasas comestibles
50161813	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(16) Dulces, chocolates y confitería	(18) Productos confitería
50161509	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(16) Dulces, chocolates y confitería	(15) chocolates, azúcares y edulcorantes productos
50221101	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(22) productos cereales y legumbres	(11) cereales
50221303	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(22) productos cereales y legumbres	(13) harina y productos de molino
50403200	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(32) maices
50192901	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(19) alimentos preparados o conservados	(29) pasta o tallarines natural
50181901	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(18) Alimentos, bebidas y tabaco	(19) pan y galletas y pastelitos dulces
50401736	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(17) aguacates
50406700	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(67) Ahuyamas

50403800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(38) ajos
50403800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(38) hierbas
50404100	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(41) Apios
50405400	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(54) arvejas
50402000	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(20) brócolis
50404800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(48) Hongos y Champiñones
50403800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(38) hierbas
50406200	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(62) espinaca
50306700	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(67) fresas
50401800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(18) frijoles
50307000	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(70) frutas Nominant
50303700	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(37) guayabas
50404600	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(46) lechugas
50304100	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(41) limones
50303900	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(39) kiwis
50304400	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(44) mandarinas
50304500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(45) mangos
50301500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(15) manzanas
50305200	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(52) maracuyás
50304600	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(46) melones
50302000	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(20) moras
50305000	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(50) naranjas
50405700	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(57) papas

50305100	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(51) papayas
50405600	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(56) pimentones
50305600	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(56) piñas
50406500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(65) tomates
50303400	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(30) Fruta fresca	(34) uvas de mesa
50407200	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(72) tubérculos
50402500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) vegetales frescos	(25) Zanahorias
50131700	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(13) Productos lácteos y huevos	(17) Productos de leche y mantequilla
50131800	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(13) Productos lácteos y huevos	(18) Queso
50111500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(11) Productos de carne y aves de corral	(15) carnes y aves de corra
50112000	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(11) Productos de carne y aves de corral	(20) Carnes procesadas
50121600	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(12) Pescados y mariscos	(16) mariscos frescos
50121500	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(12) Pescados y mariscos	(15) pescados

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub-Bodega - La favorita	Calle 18 Nº 15-62	7:30 A.M.A 3:00 P.M

Es importante precisar que, de acuerdo con las necesidades del presente proceso, las entregas podrán realizarse en otras sub bodegas del Instituto, destinadas para tal fin o en los lugares donde lo requiera la ejecución propia de los Convenios y/o contratos que celebre la entidad. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y el área de almacén.

Nota 1: La entrega se debe realizar conforme a las características, condiciones técnicas y demás especificaciones descritas en el presente estudio previo, e invitación publica y Ficha Técnica.

Nota 2: El transporte de dichos elementos deberá ser suministrado por parte del contratista sin que esto genere costo adicional para la Entidad.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Generalidades

Los alimentos cumplen un ciclo de vida y se diferencian de la siguiente manera:

−**Alimentos perecederos:** Son aquellos que comienzan una descomposición de forma sencilla. Agentes como la temperatura, la humedad o la presión son determinantes para que el alimento comience su deterioro. Ejemplos de estos son: los derivados de los animales y los vegetales, siendo las frutas las de mayor perecebilidad, y la leche y carnes de menor perecibilidad ya que en refrigeración se conservan. Los alimentos perecederos necesitan ser refrigerados a 5º C o menos, o congelados a -18º C o menos para retardar o detener el crecimiento de bacterias, que ocurre rápidamente en alimentos como carne, aves, mariscos y productos lácteos cuando no se almacenan adecuadamente.

−**Alimentos semi – perecedero:** Son aquellos en los que el deterioro depende de la humedad del aire y de la calidad microbiana del mismo. Ejemplos de estos son los frutos secos, los tubérculos y otros vegetales, como las gramíneas.

−**Alimentos no perecederos:** Son aquellos que dependen de otros factores como la contaminación repentina, el mal manejo de este, accidentes y demás condiciones que no están determinadas por el mismo. Ejemplo de ellos son las harinas, las pastas y el azúcar, que se consideran deteriorados una vez que se revuelven con algún contaminante o empiezan su descomposición una vez cocinados.

Así mismo, son el sostén de la dieta diaria de los hogares y colombianos y los principales en la canasta familiar, por lo cual es importante darles un buen almacenamiento para no provocar desperdicios innecesarios.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).

-Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público,

transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector terciario no produce bienes tangibles, pero es necesario para el funcionamiento de la economía

Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a adquirir, distribuir y suministrar alimentos perecederos, semi-perecederos, no perecederos y preparados, corresponden al sector comercio y manufactura.

El sector comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).

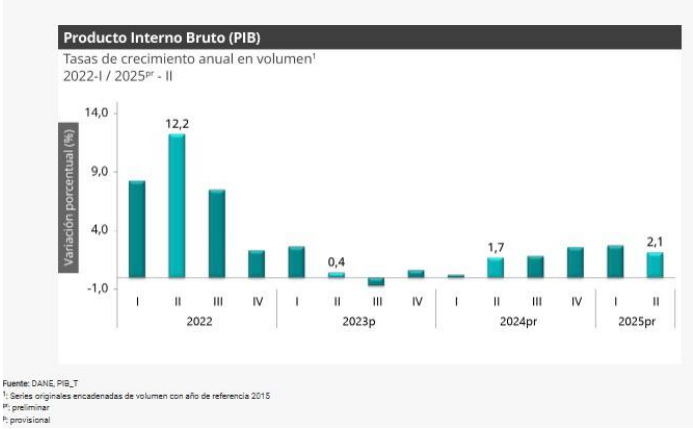
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC).

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

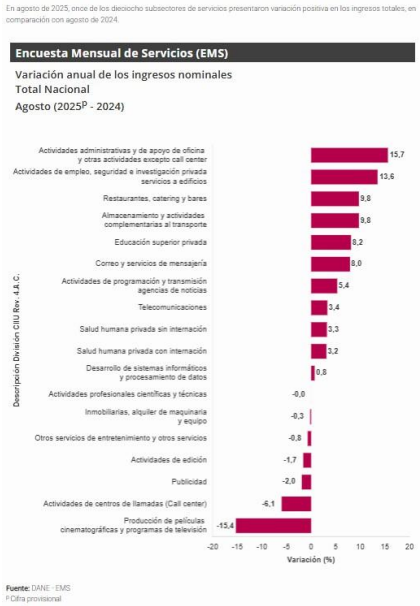
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica- Consultado 23/10(2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc-Consultado 23/10/2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor

agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Información y comunicaciones:

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,8%. • Ganadería crece 8,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%. • Pesca y acuicultura crece 25,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%. • Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf – Consultado 23/10/2025

Productos y servicios que ofrece el sector en Colombia

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

-

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
-Comercio al por menor.

- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Subsectores del sector servicios

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
- Restaurantes, catering y bares.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.
- Almacenamiento y actividades complementarias al trasporte.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
- Educación superior privada.
- Salud humana y privada.
- Publicidad.
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias.
- Correo y servicios de mensajería.
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento.
- Telecomunicaciones.
- Actividades profesionales y científicas.

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

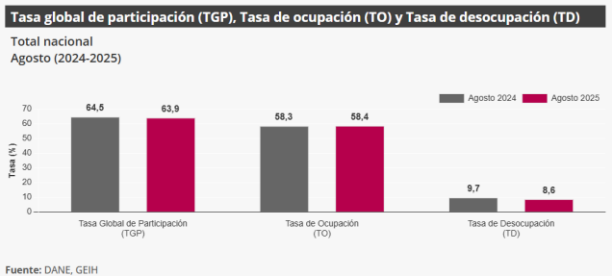
Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	8,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems - Consultado 23/10/2025

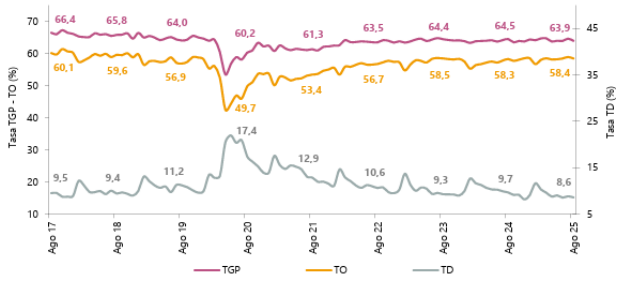
MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que represento una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubico en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3% respectivamente.



En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf – Consultado 23/10/2025

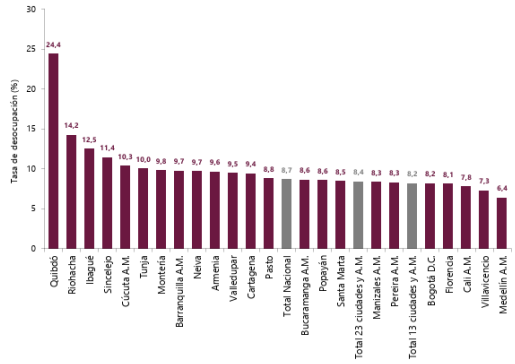
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf – Consultado 23/10/2025

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.

c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

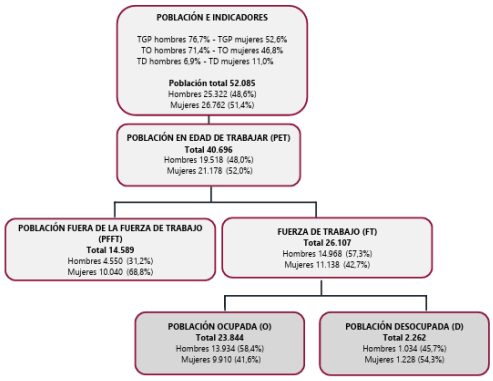
Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,9%

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo

Para el total nacional en el trimestre móvil junio - agosto 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2025

Tasas	Junio - agosto 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,6	24,1
TO	71,4	46,8	24,6
TD	6,9	11,0	4,1

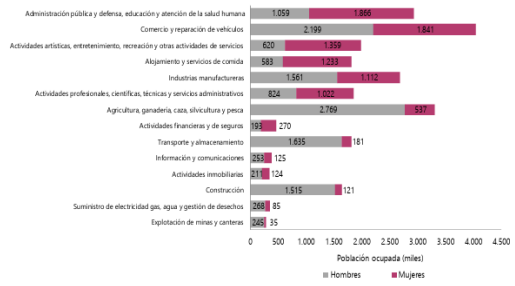
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad

En el trimestre móvil junio - agosto 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.866 miles), seguido de Comercio y reparación

de vehículos (1.841 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.359 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.233 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2025.pdf – Consultado 2310/2025

VARIACIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN SEPTIEMBE DE 2025

Para septiembre, en comparación con agosto, subieron las cotizaciones mayoristas de las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados. En cambio, se redujeron las de las verduras y hortalizas y los granos y cereales.

Gráfico 2. Producto a la baja (repollo blanco)
Septiembre 2024 - 2025

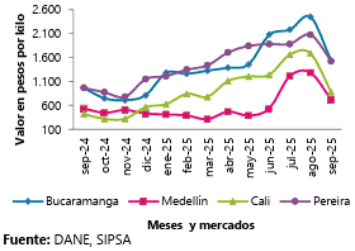
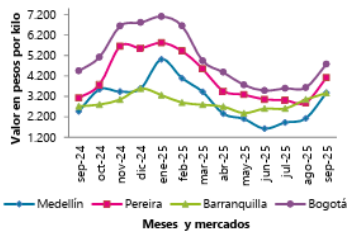


Gráfico 3. Producto al alza (pimentón)
Septiembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Se redujo el precio mayorista del repollo blanco, esta vez en 31 los 32 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por el

incremento en el ingreso de producto de primera calidad procedente de El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral (Antioquia), Pradera (Valle del Cauca), Facatativá, Mosquera y Madrid (Cundinamarca), Tunja, Duitama (Boyacá), Ipiales y Túquerres (Nariño), donde se dio el inicio de nuevas cosechas. En Medellín el descenso fue del 38,94% y el kilo se vendió a $715.

Gráfico 4. Producto al alza (maracuyá)
Septiembre 2024 – 2025

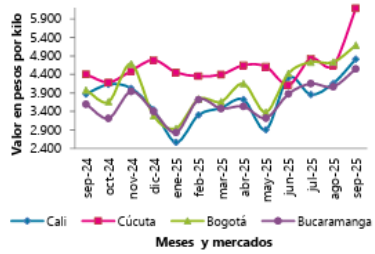
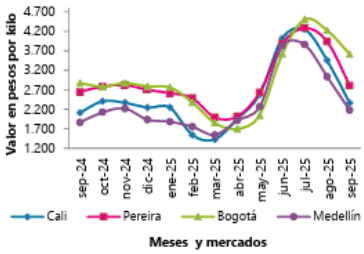


Gráfico 5. Producto a la baja (tomate de árbol)
Septiembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Se incrementaron las cotizaciones maracuyá, pues llegó una menor cantidad de fruta de primera calidad oriunda de Trinidad, Tauramena, Aguazul, Yopal (Casanare), Saravena, Tame, Pore (Arauca), Fresno, Falan (Tolima), La Unión (Valle del Cauca), Lejanías, San Carlos de Guaroa, Granada, Cubarral, Acacías, Puerto Lleras, Puerto López (Meta), Sonsón y La Ceja (Antioquia). Lo anterior se registró en los 30 mercados en los que se comercializó este mes. En Cúcuta el kilo se negoció a $6.189, un 32,36% más que en el mes anterior. Por segundo mes consecutivo subió el precio del limón Tahití ante terminación de los ciclos de cultivo en San Vicente de Chucurí, Lebrija, Girón, Rionegro, Socorro (Santander), San Luis, Guamo, Espinal (Tolima) y Viterbo (Caldas). Lo anterior se registró en 29 los 30 mercados donde se vendió este mes. En Medellín el kilo se negoció a $3.413, un 57,43% más que en el mes anterior.

Gráfico 8. Producto a la baja en granos y cereales (lenteja importada)
Septiembre 2024 – 2025

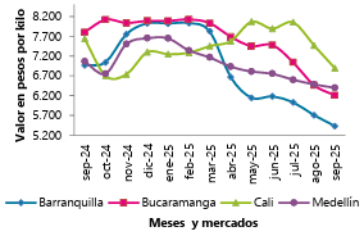
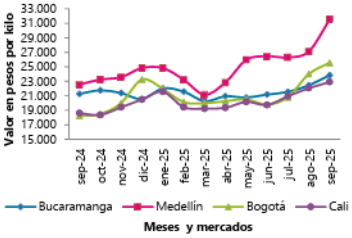


Gráfico 9. Producto al alza en lácteos y huevos (queso costeño)
Septiembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Volvió a caer el precio mayorista de la lenteja importada, esta vez en 27 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió a la reducción del precio del dólar. En Barranquilla el kilo se negoció a $5.425, un 4,27% menos que en el mes anterior.

En el caso del queso costeño, por ejemplo, el incremento en el precio se registró por segundo mes consecutivo, esta vez en 23 de los 24 mercados donde se negoció. Lo anterior fue debido al descenso en la producción de leche en Montería, Sahagún, Cereté, Ciénaga de Oro (Córdoba), Plato (Magdalena) y San Luis de Sincé (Sucre). En Medellín el kilo se comercializó a $31.560, 13,96% más que en agosto.

Cuadro 8. Variación porcentual año corrido de los precios de las hortalizas y verduras
Septiembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	156,98	58,11	37,36	-	26,27	39,52	81,05	64,85
Arveja verde en vaina	13,98	-8,89	8,47	-	16,96	3,28	-14,52	-1,87
Cebolla cabezona blanca	27,26	31,81	41,63	29,13	38,48	35,07	27,35	26,39
Cebolla junca	63,99	103,32	71,88	50,22	147,12	92,77	-17,30	37,07
Chócolo mazorca	-	-1,25	38,63	67,79	66,64	20,49	4,71	-
Frijol verde*	-22,63	58,52	39,97	-	26,23	18,88	26,50	19,58
Habichuela	-12,97	53,19	-9,74	-3,79	77,46	-26,05	-11,46	81,65
Lechuga Batavia	-14,81	33,02	-43,25	3,93	58,93	-24,57	6,57	36,26
Pepino cohombro	37,56	28,72	95,72	45,79	133,17	45,94	73,46	78,23
Pimentón	-6,22	-29,78	-39,14	-20,79	-11,13	-41,48	-5,82	-26,82
Remolacha	118,89	219,89	106,63	127,38	216,95	132,20	133,33	172,75
Tomate*	-32,91	-2,57	-41,55	-34,37	8,18	-40,11	-32,47	-5,63
Zanahoria	62,25	54,17	73,16	69,73	60,19	101,93	63,25	74,04

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En septiembre, se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas de la remolacha, siendo el mercado de Bogotá donde se observó el mayor incremento en el precio con un 219,89%. También, subieron los precios de la ahuyama; en el mercado de Barranquilla se registró la mayor alza con 156,98%. De igual forma, subieron los precios de la cebolla junca y la mayor variación se registró en Cali con 147,12%. En cambio, se redujeron las cotizaciones del tomate, la mayor caída se registró en Bucaramanga con 41,55%.

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron los precios del mango Tommy, el incremento más importante se registró en Bogotá donde la cotización registró una variación de 511,99%. De la misma forma subieron las cotizaciones mayoristas del limón Tahití; el incremento más importante se presentó en Cali con 139,12%. También aumentaron los precios de la papaya y el alza más marcada se registró en Bogotá con un 114,87%.

Cuadro 9. Variación porcentual año corrido de los precios de las frutas frescas
Septiembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguacate papelillo	-	-13,56	-12,45	-8,95	-0,46	-	1,11	6,76
Banano*	-9,43	-21,77	1,59	-	-9,83	-21,91	-34,01	-10,21
Coco	-22,17	-10,94	-	-22,39	-4,38	-	-22,80	-25,87
Granadilla	-	11,15	1,01	-	8,30	2,85	-16,94	4,81
Guayaba pera	-9,30	31,78	-44,93	-4,64	-16,00	-16,32	-4,85	-10,19
Limón Tahití	30,09	44,06	-	28,16	139,12	-12,99	111,20	138,21
Lulo	-3,30	-4,04	-2,23	-16,53	-9,78	-0,19	-1,52	-20,07
Mandarina*	42,16	39,32	33,65	31,88	-2,27	33,73	67,64	16,42
Mango Tommy	154,60	511,99	328,54	-	291,54	130,87	485,26	260,50
Manzana verde importada	-	4,61	6,24	-3,48	4,87	2,64	4,85	-1,13
Maracuyá	-	58,27	33,97	-	39,90	29,21	46,03	16,24
Mora de Castilla	-2,52	-16,09	2,07	-8,78	-29,38	5,25	-6,87	-17,15
Naranja*	7,20	2,61	-2,68	-	13,07	32,44	1,30	-0,97
Papaya*	45	114,87	25,00	16,24	48,17	39,43	35,57	46,83
Piña *	-20,92	-16,48	-8,13	-2,72	2,35	-10,39	17,08	-5,14
Tomate de árbol	-4,06	29,63	5,01	13,13	5,23	30,47	12,47	2,95

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en septiembre de 2025 bajó el precio de la papa negra, en Cali se observó la caída más marcada con 55,75%. Así mismo, se registró un descenso en las cotizaciones de la arracacha; la mayor variación se presentó en Medellín, donde los precios cayeron un 52,27%.

Cuadro 10. Variación porcentual año corrido de los precios de los tubérculos
Septiembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	-	67,21	-30,91	-	62,69	-39,78	-52,57	-5,78
Papa negra*	-39,50	-54,51	-47,44	-47,09	-55,75	-50,04	-50,19	-54,37
Papa criolla	16,64	11,73	78,22	15,30	36,33	63,63	117,54	33,09
Plátano hartón verde	22,43	32,86	34,90	54,36	-34,23	25,77	-33,02	-36,66
Yuca*	104,38	104,68	79,11	114,54	126,52	46,34	55,36	132,54

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
-: no es posible calcular la variación

En contraste, subieron las cotizaciones de la yuca, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Pereira con 132,54%.

Lo que más sube	Lo que más baja
Bogotá	
Pitahaya, arracacha amarilla, papas criolla sucia y limpia, frijol verde cargamanto, guayaba pera, pimentón, chócolo mazorca, guanábana, ciruela roja, espinaca, papaya Paulina, color (bolsita), lulo, uchuva con cáscara, plátanos hartón maduro y verde.	Papas R-12 roja, única y rubí, calabaza, tangelo, panela cuadrada morena, kiwi, uva importada, arveja verde en vaina, tomate larga vida, coliflor y ajo importado.
Medellín	
Limones Tahiti y común, pimentón, pitahaya, mango de azúcar, pera nacional, aguacate papelillo, frijol verde cargamanto, patilla, papa criolla limpia, rábano rojo, zanahoria larga vida, papaya Maradol, uchuva con cáscara, tilapia filete congelado y piña gold.	Granadilla, remolacha, patilla baby, mango Tommy, mandarina Oneco, higo, durazno nacional, arveja verde en vaina, ajo importado, curuba, melón Cantalup, habichuela y zapote.
Bucaramanga	
Rábano rojo, pitahaya, papa criolla limpia, limón común, pera nacional, yuca criolla, chócolo mazorca, pimentón, frijol verde en vaina, piñas gold y perolera, plátano hartón verde, maracuyá, uchuva con cáscara y aguacate papelillo.	Tomate Riogrande, guayaba pera, remolacha, repollos blanco y morado, espinaca, tomate de árbol, mango Tommy, lechugas Batavia y crespa verde, habichuela, fresa, patilla baby, durazno nacional y ajo importado.
Cúcuta	
Patilla baby, pitahaya, papa criolla limpia, maracuyá, limones común y Tahiti, pimentón, naranja común, ciruela roja, curuba, plátanos hartón maduro y verde, haba verde y frijol verde bolo.	Tomates Riogrande y chonto, guayabas común y pera, repollo verde, remolacha, ajo, banano criollo, apio, coliflor, habichuela, brócoli, arveja verde en vaina, lechugas Batavia y crespa verde, papa superior, melón Cantalup y fresa.
Cali	
Chócolo mazorca, limones Tahiti y común, arracacha amarilla, frijol verde cargamanto, pimentón, papas criolla sucia, limpia, única, capira y parda pastusa, naranja Sweet, aguacate papelillo, guayaba pera, ulluco, maracuyá, yuca ICA y mora de Castilla.	Habichuela, tomate chonto, remolacha, mango Tommy, ahuyama y cebolla junca.
Barranquilla	
Mangos de azúcar y Tommy, limón Tahiti, papa criolla limpia, ahuyama, papaya tainung, cebolla cabezona roja, naranjas común y Valencia, yuca criolla, bananos criollo y Urabá, pimentón y fécula de maíz.	Tomates chonto y Riogrande, remolacha, tomate de árbol, repollo blanco, espinaca, brócoli, coliflor, frijol verde en vaina, lechuga Batavia, ajo importado, pepino cohombro, lulo y piña perolera.
Pereira	
Pitahaya, pimentón, limones común, Tahiti y mandarino, aguacate papelillo, papa criolla limpia, galletas saladas, frijol verde en vaina, maracuyá, piña gold, naranjas Sweet y Valencia y patilla.	Mangos Yulima, manzano y Tommy, tomate chonto, tomate de árbol, repollo blanco, remolacha, patilla baby, melón Cantalup, cebolla junca y tangelo.
Armenia	
Remolacha, salmón filete congelado, cebollas cabezona blanca y junca, curuba, limones mandarino y Tahiti, papa criolla limpia, zanahoria, bagre rayado en postas congelado, arracacha blanca, arroz de primera, trucha en corte mariposa y rábano rojo.	Mangos manzano y Tommy, coliflor, tomate de árbol, tomate chonto, mandarina Oneco, espinaca, fécula de maíz, granadilla, pepino cohombro, huevos rojo extra y rojo A, habichuela, bocachico importado congelado y melón Cantalup.
Cartagena	
Limones común y Tahiti, papa criolla limpia, chócolo mazorca, ñame diamante, ají topito dulce, aguacate papelillo, yuca criolla, zanahoria, cebolla cabezona roja, patilla, rábano rojo y pimentón.	Tomate chonto, remolacha, ñame espino, tomate de árbol, repollo blanco, guayaba común y ajo importado.

Fuente: DANE, SIPSA
* Septiembre versus agosto de 2025

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAMensual-sep2025.pdf – Comsultado 23/10/025

Sector de las MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $ 49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

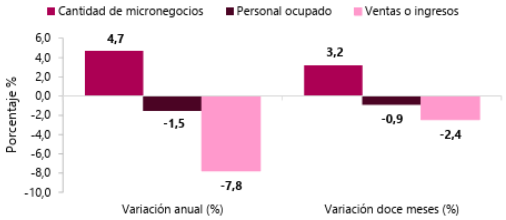
Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “las Mipymes representan Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB”:

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia - Consultado 23/10/2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En los 24 departamentos y Bogotá D.C., se observó un aumento de 1,8% en el total de micronegocios entre 2023 y 2024. Los departamentos que más contribuyeron a esta variación de manera positiva fueron: Bogotá (1,5 p.p.) y Cauca (1,4 p.p.). Por el contrario, Valle del Cauca fue el departamento que más contribuyó negativamente a la variación total con -1,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Variación anual de la cantidad de micronegocios según departamento
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024/2023

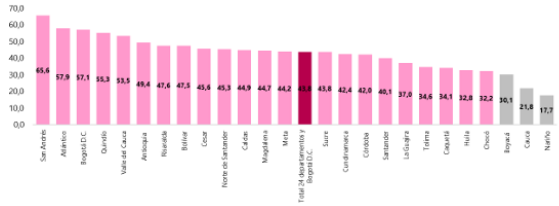
Departamento	Micronegocios	
	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total 24 departamentos y Bogotá D.C.	1,8	
Bogotá D.C.	15,5 *	1,5
Cauca	40,4 *	1,4
Santander	8,0	0,4
Antioquia	-5,0	-0,6
Córdoba	10,5	0,6
Bolívar	-9,9 *	-0,7
Cesar	7,9	0,2
Risaralda	-6,7	-0,1
Quindío	1,3	0,0
La Guajira	46,9 *	0,8
Caldas	-0,7	0,0
Huila	19,5 *	0,3
Tolima	-3,7	-0,1
Sucre	-9,7 *	-0,3
Caquetá	9,6	0,1
Meta	35,2 *	0,5
Atlántico	-6,9	-0,5
Chocó	-19,6	-0,1
San Andrés	-7,8	0,0
Magdalena	11,9 *	0,4
Norte de Santander	-8,3 *	-0,2
Nariño	1,1	0,1
Cundinamarca	1,0	0,0
Boyacá	-13,8	-0,3
Valle del Cauca	-14,8 *	-1,5

Fuente: DANE, EMICRON.
p.p. Puntos porcentuales.

Por último, las participaciones más altas de micronegocios dedicados a las actividades de servicios se encontraron en los departamentos de: San Andrés (65,6%); Atlántico (57,9%); Bogotá D.C. (57,1%); Quindío (55,3%) y Valle del Cauca (53,5%). En contraste, las

participaciones más bajas de micronegocios en este sector se encontraron en los departamentos de: Nariño (17,7%); Cauca (21,8%); Boyacá (30,1%); Chocó (32,2%) y Huila (32,8%); y (cuadro B.1_25D – 24 departamentos y Bogotá D.C.).

Gráfico 7. Porcentaje de micronegocios que desarrollan actividades de servicios (porcentaje)
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024



Fuente: DANE, EMICRON.
Servicios incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-Departamentos-EMICRON-2024.pdf – Consultado 23/10/2025

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

Análisis criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es evidente la necesidad de implementar condiciones habilitantes diferenciales que favorezcan la participación de las MIPYMES domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. Esta normativa busca garantizar el acceso equitativo a las MIPYMES, promoviendo su inclusión en los procesos de contratación pública y, con ello, contribuir al desarrollo económico del país. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece que es esencial aplicar criterios diferenciados para las MIPYMES, tomando en cuenta, por ejemplo, el número de certificaciones que acrediten la experiencia, lo cual es un aspecto clave según el numeral 2 de los criterios establecidos. De esta manera, las MIPYMES, al cumplir con la clasificación indicada en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1082 de 2015 o sus normas modificatorias, deben ser objeto de un tratamiento diferenciado en función de su tamaño y capacidad operativa.

Por lo tanto, se recomienda aplicar criterios específicos que favorezcan la inclusión de las MIPYMES, como la flexibilización del número de certificaciones necesarias para acreditar la experiencia, teniendo en cuenta su capacidad operativa y tamaño. Esta medida nivelaría las condiciones de competencia, asegurando una mayor equidad y fomentando un entorno competitivo más accesible para las pequeñas y medianas empresas.
En conclusión, se observa viabilidad en la implementación de estos criterios diferenciados, los cuales contribuirían a dinamizar el sector empresarial colombiano, permitiendo que las MIPYMES puedan acceder de manera más efectiva a los procesos de contratación pública y, con ello, generar mayores oportunidades de desarrollo económico para el país.

Cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020

Según lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, esta normativa debe aplicarse a los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales adelantados por las entidades y organismos distritales, los cuales deben incluir la obligación de que el futuro contratista o asociado vincule y mantenga un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del convenio o contrato, conforme a los porcentajes establecidos según el tipo de rama de actividad económica, los porcentaje se soportan así:

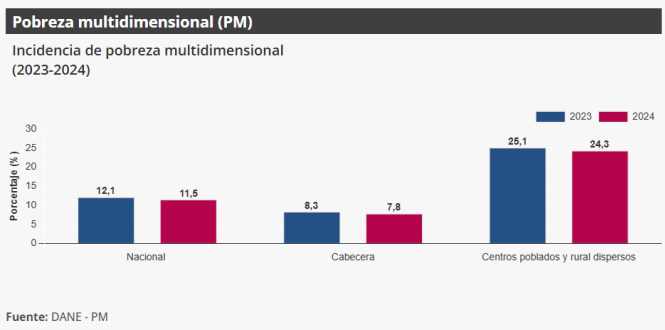
Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 marca un avance importante hacia la inclusión social y laboral de los grupos más vulnerables en Colombia, garantizando su acceso a oportunidades dentro de la contratación pública. Al integrar estas medidas en los contratos estatales, se promueve la equidad y se fomenta la justicia social, permitiendo que personas en situación de pobreza extrema, desplazados y otros sujetos de especial protección constitucional participen activamente en el desarrollo económico del país. Este enfoque no solo garantiza igualdad de oportunidades, sino que también refuerza el compromiso del Estado con la integración y el bienestar de los grupos históricamente marginados. En este contexto, el presente proceso promoverá la inclusión según lo dispuesto en el artículo mencionado, permitiendo que, en el servicio de

producción de alimentos, participen sujetos de especial protección constitucional, como las mujeres cabeza de familia, entre otros. Esta medida se justifica por el hecho de que el artículo establece que los procesos de contratación pública deben fomentar la participación de estos grupos vulnerables, asegurando su inclusión en condiciones de igualdad, lo cual no solo cumple con la normativa vigente, sino que también refuerza la equidad y contribuye al fortalecimiento de su autonomía económica, impulsando políticas públicas orientadas a lograr una igualdad real y efectiva. Lo anterior se reflejará en el documento de estudios previos, en cumplimiento de la recomendación establecida.

En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).



En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquia.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Con respecto al 2023, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), 0,5 p.p. en cabeceras y 0,8 p.p. en centros poblados y rural disperso, esta variación, que no son estadísticamente significativas, se puede ver en la Tabla 1.

COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE:

En aras de promover la implementación de procesos de abastecimientos con criterios de sostenibilidad en el Sistema de Compra Pública Sostenible, para el presente proceso y teniendo en cuenta la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente GCPSMA-02 de CCE21 y la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles de MinAmbiente,

la compra de este proceso de contratación incluye compras públicas sostenibles.

El oferente interesado deberá acatar todas las medidas de prevención, conservación y cuidado que se establezcan para la conservación del medio ambiente, durante el término de ejecución del contrato, el cual se incluirá lo siguiente:

Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

Condiciones a incluir en el contrato:

Realizar entregas de los bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte.

Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor (Uno para cada lugar de entrega).

El seguimiento al impacto ambiental de los criterios de sostenibilidad será realizado por cada supervisor del contrato.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector

Sección G comercio al por mayor y al por menor.

G 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
G 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
G 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
G 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
G 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Sección C Industrias Manufactureras

C1011Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
C1012Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
C1020Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
C1040Elaboración de productos lácteos
C1084Elaboración de comidas y platos preparados

Tomado de: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.*

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ - Consultado 23/10/2025.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector objeto del análisis es el sector **Comercio**, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el Objeto contractual, las asociaciones y agremiaciones del sector, el Gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el sector, etc.

El sector terciario (también conocido como el sector de los servicios) es aquel segmento económico que engloba a todas aquellas actividades que no producen bienes materiales, sino servicios destinados a la satisfacción de las necesidades de los consumidores, como la banca, el turismo, la educación y la salud, a continuación, profundizaremos en detalle sobre las empresas pertenecientes a este sector.

Definición de las empresas del sector terciario Las empresas del sector terciario son aquellas enfocadas en la prestación de servicios y la comercialización de bienes intangibles, más no en la fabricación de productos físicos. En contraposición a las empresas del sector primario, relacionadas con la extracción de recursos naturales, y las empresas del sector secundario, relacionadas con la transformación de dichos recursos en productos, las empresas del sector terciario se enfocan en satisfacer las necesidades de servicios de la población.

Características de las empresas del sector terciario

- Se enfocan en ofrecer servicios a los consumidores. Su objetivo principal es satisfacer las demandas de los clientes a través de la entrega de servicios especializados.
- Es habitual que estas empresas actúen como intermediarios entre los productores de bienes y los consumidores finales. En este caso, su función es facilitar y agilizar la distribución de bienes y servicios, conectando a los diferentes actores en la cadena de suministro.
- En el sector terciario, la calidad del servicio y la experiencia del cliente son aspectos fundamentales. Es por ello que las empresas se esfuerzan en ofrecer un trato personalizado, eficiente y satisfactorio para generar fidelidad y obtener recomendaciones positivas.
- Las empresas del sector terciario abarcan una amplia gama de sectores y actividades. Por ejemplo, este sector abriga a empresas dedicadas al comercio minorista, turismo, transporte, salud, educación, asesoría legal, finanzas, etcétera. Esta pluralidad de empresas hace que el sector terciario englobe una gran diversidad de servicios.
- Además, estas entidades suelen estar orientadas a la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Buscan constantemente mejorar todo lo que tenga que ver con sus servicios mediante la implementación de estrategias comerciales novedosas y el uso de herramientas tecnológicas. Esto, para, por ejemplo, agilizar operaciones y mejorar la experiencia del cliente.

AGENTE	ACTIVIDAD
Fondo Nacional de Garantías S.A.	Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios
Superintendencia de Sociedades	Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones. El actual ministerio es el resultado de la fusión, operada en 2002, entre los ministerios de Desarrollo Económico y Comercio Exterior.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Es la cabeza del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país.
Cámara de comercio	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ENTIDAD	ACTIVIDAD
ASOBANCARIA - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Es el gremio representativo del sector financiero colombiano, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 31 de agosto de 1936, de duración indefinida y de derecho privado.
ACODRÉS - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, gremio oficial del sector de restaurantes, cafeterías, pastelerías y panaderías en Colombia
ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.	Tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.
Federación nacional de comerciantes	Organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país



1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf- Consultado 23/10/2025

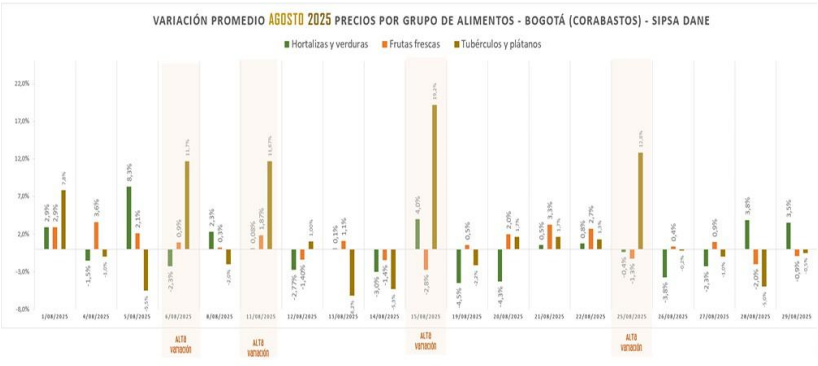


Ilustración 1: Variabilidad de Precios - SIPSA

La tabla de variaciones promedio diarias (ver Ilustración 1) evidencia cómo los precios continuaron respondiendo con agilidad frente a cambios en la oferta regional, los costos de transporte y la estacionalidad. En agosto se observaron jornadas con comportamiento dispar entre grupos, destacándose los días 12, 15 y 27, en los cuales las frutas mostraron alzas, mientras los tubérculos registraban reducciones simultáneas. Este comportamiento confirma la necesidad de mantener un seguimiento técnico constante al comportamiento de los precios de los alimentos perecederos, con el fin de generar alertas tempranas, orientar intervenciones institucionales y fortalecer la información a consumidores y comercializadores.

3.3.1. *Análisis de Precios Abarrotes*

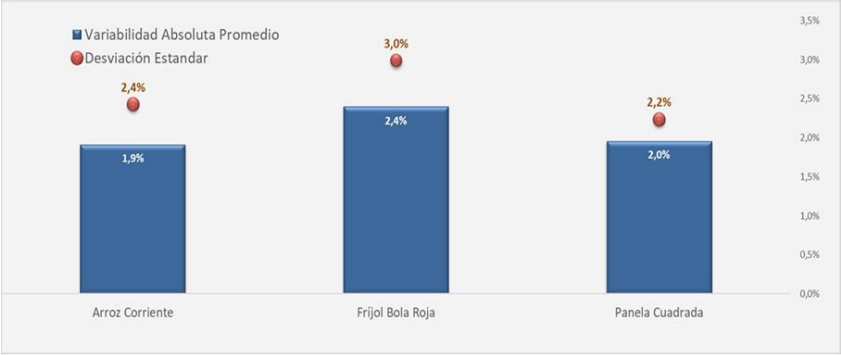


Ilustración 5: Monitoreo de Precios - Categoría Abarrotes

Durante agosto de 2025, los productos del grupo de abarrotes continuaron mostrando un comportamiento estable en el canal minorista, caracterizado por niveles bajos de variabilidad diaria y una dispersión moderada de precios. Esta categoría mantiene su condición de menor exposición frente a factores climáticos o logísticos, gracias a su carácter no perecedero y a la solidez de sus cadenas de suministro. Los resultados estadísticos respaldan esta estabilidad:

• Arroz corriente presentó una variabilidad absoluta promedio de 1,9 % y una desviación estándar de 2,4 %, lo que lo posiciona nuevamente como uno de los productos con mayor regularidad de precios en la canasta monitoreada. La continuidad del abastecimiento desde molinos nacionales y el control indirecto de precios contribuyen a esta consistencia.

• Panela cuadrada mostró una variabilidad de 2,0 % y una desviación estándar de 2,2 %, manteniéndose dentro de márgenes bajos y predecibles.

• Fríjol bola roja registró una variabilidad de 2,4 % y una desviación estándar de 3,0 %, siendo ligeramente más inestable que los otros abarrotes analizados, aunque sin superar umbrales que indiquen volatilidad crítica.

3.3.2. Análisis de Precios Frutas

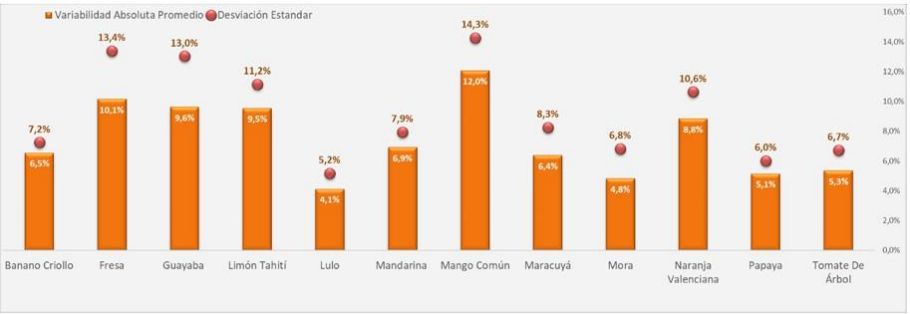


Ilustración 6: Monitoreo de Precios - Categoría Frutas

Durante agosto de 2025, el grupo de frutas presentó una alta volatilidad en el canal minorista, con importantes fluctuaciones en los precios diarios asociadas a variaciones en la oferta estacional, afectaciones climáticas en zonas de producción y condiciones logísticas. Los datos evidencian una dispersión significativa en varios productos, reflejando la sensibilidad de esta categoría ante cambios abruptos en el abastecimiento. Los productos con mayor inestabilidad fueron:

Mango común registró la mayor variabilidad del grupo, con una variabilidad absoluta promedio de 12,0 % y una desviación estándar de 14,3 %. Este comportamiento refleja una alta irregularidad en la oferta, posiblemente relacionada con el cierre de cosechas en zonas productoras del Caribe y el Magdalena Medio.
• Arveja verde en vaina también se destaca por su alta inestabilidad, con una variabilidad de 12,3 % y una desviación estándar de 15,6 %, en línea con ciclos cortos de producción y dificultades logísticas desde áreas como Cundinamarca y Boyacá.
• Fresa, guayaba y limón Tahití presentaron comportamientos igualmente inestables, con variabilidades cercanas al 10 % y desviaciones estándar superiores al 11 %. En estos casos, la sensibilidad a lluvias y la estacionalidad de las cosechas, en especial desde departamentos como Santander y Tolima, explican las oscilaciones detectadas.

Por otro lado, se identificaron productos con mejor comportamiento en términos de estabilidad relativa:
• Papaya, tomate de árbol y lulo mostraron niveles de variabilidad entre 4,1 % y 5,3 %, con desviaciones estándar menores a 7 %, lo que indica mayor regularidad en el abastecimiento y una menor exposición a choques de oferta.
• Naranja valencia y mandarina evidenciaron una oscilación media, con variabilidad entre 6,9 % y 8,8 % y desviaciones que alcanzaron hasta el 10,6 %, reflejando un comportamiento mixto asociado al ingreso irregular desde zonas interandinas.
En conjunto, los resultados de agosto confirman que el grupo de frutas continúa siendo uno de los más inestables del sistema alimentario en Bogotá, con una amplia gama de comportamientos entre productos. La estacionalidad, la fragmentación en las cadenas de suministro y la baja capacidad de amortiguación de inventario en el canal minorista siguen siendo factores determinantes.

3.3.3. Análisis de Precios Cárnicos

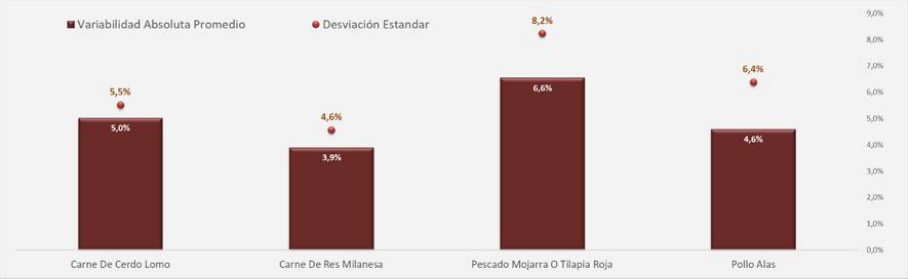


Ilustración 7: Monitoreo de Precios - Categoría Cárnicos

Durante agosto de 2025, el comportamiento de los precios minoristas del grupo de cárnicos en Bogotá se mantuvo dentro de márgenes moderados de variación. Aunque esta categoría está expuesta a costos logísticos, variaciones en la cadena de frío y cambios en el consumo, los resultados del mes muestran una relativa estabilidad frente a otros grupos como frutas o hortalizas. Los datos indican lo siguiente:

• Pescado mojarra o tilapia roja fue el producto con mayor nivel de inestabilidad dentro de la categoría, con una variabilidad absoluta promedio de 6,6 % y una desviación estándar de 8,2 %. Este comportamiento puede estar asociado a los cambios en la oferta proveniente de regiones como el Huila y al impacto de los costos de transporte refrigerado.

• Pollo en alas presentó una variabilidad de 4,6 % y una desviación estándar de 6,4 %, influenciado por variaciones en el suministro nacional y ajustes en los precios por parte de distribuidores debido a la alta demanda sostenida de este producto.

• La carne de cerdo lomo y la carne de res tipo milanesa mostraron comportamientos más estables, con variabilidades de 5,0 % y 3,9 %, respectivamente, y desviaciones estándar de 5,5 % y 4,6 %. Esto evidencia una menor dispersión en los precios, posiblemente gracias a contratos de suministro más estables y prácticas de comercialización consolidadas en tiendas.

3.3.4. Análisis de Precios Tubérculos y Plátanos



Ilustración 8: Monitoreo de Precios - Categoría Tubérculos y Plátanos

Durante agosto de 2025, los productos del grupo de tubérculos y plátanos presentaron una alta sensibilidad en el canal minorista, con episodios de alzas y caídas marcadas que reflejan la volatilidad del mercado frente a factores climáticos y

logísticos. Aunque en el canal mayorista también se registraron oscilaciones, el impacto fue más acentuado en el comportamiento de precios en tiendas de barrio y fruver. Los resultados más relevantes son:

Papa pastusa sin lavar registró una variabilidad absoluta promedio de 6,4 % y una desviación estándar de 7,5 %. Este comportamiento estuvo influenciado por el incremento en los costos logísticos y una oferta irregular proveniente de departamentos como Cundinamarca y Boyacá, afectada por lluvias intermitentes y reducción en el ritmo de cosecha.

• La yuca mostró una variabilidad de 5,3 % y una desviación estándar de 6,5 %, con días de alta inestabilidad asociados a cambios en la oferta desde Meta. Las condiciones climáticas en municipios como Granada y Lejanías impactaron la continuidad del abastecimiento.

• El plátano hartón fue el producto más estable del grupo, con una variabilidad de 4,4 % y una desviación estándar de 5,8 %. Sin embargo, también presentó oscilaciones puntuales, especialmente en la tercera semana del mes, por variaciones en la calidad del producto ingresado desde el Caribe Andino.

3.3.5. Análisis de Precios Huevos y Lácteos

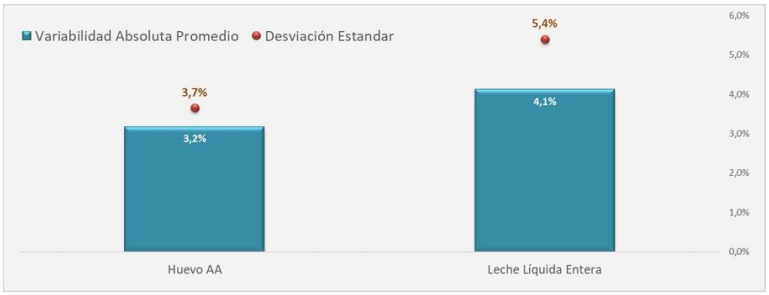


Ilustración 9: Monitoreo de Precios - Categoría Huevos y Lácteos

Durante agosto de 2025, los productos del grupo de huevos y lácteos presentaron un comportamiento de precios relativamente estable en el canal minorista, manteniéndose dentro de los márgenes más bajos de variabilidad y dispersión de la canasta monitoreada. Este comportamiento sigue la tendencia observada en meses anteriores, lo que ratifica la consistencia de esta categoría frente a factores externos como el clima o las fluctuaciones logísticas. Los datos estadísticos del mes muestran lo siguiente:

• El huevo AA registró una variabilidad absoluta promedio de 3,2 % y una desviación estándar de 3,7 %, ubicándose entre los productos con menor inestabilidad del periodo. La estabilidad en la oferta desde los centros avícolas del centro del país y la alta rotación del producto contribuyeron a este comportamiento.

• La leche líquida entera presentó una variabilidad de 4,1 % y desviación estándar de 5,4 %, con leves incrementos puntuales en la segunda semana del mes, posiblemente asociados a ajustes logísticos en el transporte desde plantas procesadoras. Sin embargo, su comportamiento fue mayoritariamente predecible.

3.3.6. Análisis de Precios Verduras y Hortalizas

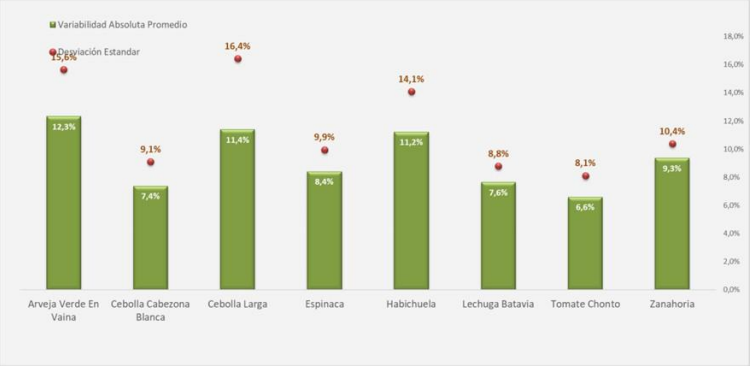


Ilustración 10: Monitoreo de Precios - Categoría Verduras y Hortalizas

Durante agosto de 2025, el grupo de verduras y hortalizas mantuvo una alta volatilidad de precios en el canal minorista, consolidándose como una de las categorías con mayores niveles de inestabilidad en la canasta alimentaria monitoreada. Esta tendencia respondió tanto a factores de origen, como la oferta irregular desde zonas productoras, como a condiciones climáticas y logísticas que alteraron el ritmo de distribución. Los resultados estadísticos del mes evidencian este comportamiento:

• La arveja verde en vaina presentó la mayor variabilidad absoluta promedio del grupo, con 12,3 %, y una desviación estándar de 15,6 %, reflejando alzas abruptas asociadas a la escasez de producto desde zonas de alta montaña.

• La cebolla larga y la habichuela también mostraron comportamientos inestables, con variabilidades de 11,4 % y 11,2 %, respectivamente, y desviaciones estándar superiores al 14 %. Estos productos presentaron ciclos de alza y correcciones rápidas, en parte por el impacto del clima sobre los cultivos en Cundinamarca y Boyacá.

• La zanahoria y la espinaca también se ubicaron entre los productos de mayor fluctuación, con niveles de dispersión que superaron el 9 %, impulsados por una oferta intermitente y variaciones en la calidad del producto recibido por los establecimientos. A pesar de que productos como lechuga batavia, tomate chonto y cebolla cabezona blanca presentaron menores niveles de variabilidad relativa, sus precios también estuvieron expuestos a ajustes frecuentes, principalmente en los días posteriores a ferias, festivos y eventos de alta demanda.

Fuente:chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Monitoreo-de-Precios-Productos-Alimenticios-en-Bogota-_-Agosto-2025.pdf – Consultado 23/10/2025

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

De acuerdo con el Dane, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 1,7% en 2024, en comparación con el año anterior. Al finalizar el cuarto trimestre, el repunte alcanzó un 2,3%. El sector que impulsó en mayor medida este aumento fue la agricultura, que registró un crecimiento del 8,1%, lo que aportó 0,8 puntos porcentuales al resultado final.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el primer trimestre de 2024 creció un 0,6%, mientras que en el segundo trimestre la economía repuntó un 1.9 %. En el tercer trimestre, el crecimiento se moderó a un 2,1%. y el cuarto semestre un 2.3%.

Sin embargo, no todos los sectores mostraron buenos resultados. La explotación de minas y canteras sufrió una caída de 5,2%, un retroceso que afecta principalmente la extracción de carbón y minerales metalíferos. En particular, la extracción

de carbón cayó 13,3%, mientras que los minerales metalíferos disminuyeron en un 8,3%. El sector petrolero también presentó cifras negativas, con una caída de 0,7% en la extracción de crudo y gas.

A pesar de un comienzo de año lento, el cuarto trimestre de 2024 fue el período de mayor crecimiento, con una expansión del 2,3%. Este repunte en los últimos meses permitió que el PIB alcanzara el 1,7% en el acumulado anual, aunque la cifra estuvo levemente por debajo de las expectativas de los analistas, que anticipaban un crecimiento de 2,4% para ese período.

Este patrón de crecimiento, de menos a más, refleja una economía que ha comenzado a encontrar estabilidad después de un inicio de año más bien letárgico, y que muestra signos de recuperación en la recta final de 2024.

El gobierno también espera que la inflación se ubique en 3,6%, en una clara tendencia de convergencia hacia la meta del Banco de la República, que es de 3%. Sin embargo, el Banco de la República prevé que la inflación podría cerrar en 4,1% para finales de 2025, lo que sugiere que, aunque hay señales de recuperación, la economía aún enfrentará desafíos.

Colombia creció 2.4% en la primera mitad del 2025, frente al 1.6% del 2024, impulsado por un consumo privado robusto y el gasto público, ante una menor inflación y una ligera reducción de las tasas de interés. Se estima que la pobreza se reduzca hasta el 37% en 2024, con disparidades regionales persistentes. Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento. No obstante, los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente en vista de las elecciones de 2026, y en choques externos.

El retorno a la disciplina fiscal y avances significativos en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, son necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento inclusivo.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview - Consultado 23/10/2025
https://www.infobae.com/colombia/2025/02/17/el-departamento-administrativo-nacional-de-estadistica-presento-el-informe-del-pib-del-ano-2024/- Consultado 23/10/2025

1.6 Variables económicas que afectan el sector como Inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

IPC (Índice de Precios al Consumidor)

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.
En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.
El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE. IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica - Consultado 23/10/2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACION DEL SMMLV

Gobierno Nacional, determina mediante el Decreto 1572 de diciembre de 2024, que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 será de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500),** que corresponde a un aumento de 9,5%, sobre el salario mínimo del año 2023, la variación de salarios durante los últimos seis (6) años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9.54%	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=257156- Consultado 23/10/2025

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

INDICADOR	VALOR	VIGENCIA
TRM	$3.854,28 pesos colombianos por dólar estadounidense	11 de diciembre de 2025

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-_economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd_-_Consultado_1 1 /12/2025

1.7 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

La logística en la cadena de suministro incluye el flujo de servicios y gestión de bienes que engloba todo el proceso, desde las materias primas hasta los productos finales.
El objetivo principal de la gestión de la cadena de suministro es maximizar el valor para el cliente y lograr una ventaja competitiva sobre los competidores.

La importancia de la logística en la cadena de valor de un restaurante, viene dada por sus resultados. Ya que al optimizar todos y cada uno de los diferentes procesos que se ejecutan dentro de un restaurante, se puede brindar un mejor servicio al cliente.

Uno de los puntos clave de la logística es la recepción de alimentos. Cuando se trata de recepción de materias primas en el establecimiento, hay muchas cosas que pueden salir mal, desde productos agrícolas podridos y otros problemas de calidad, hasta alimentos almacenados a temperaturas inseguras.

Por eso es vital crear prácticas eficientes de recepción de mercancías. Si hay un problema con la recepción, afectará a todo lo demás hasta que, en última instancia, afecte la calidad de la comida que se sirve a tus clientes.

En tu restaurante debes vigilar cuidadosamente la calidad y la seguridad en la recepción de productos. Para hacerlo, es importante que implantes un proceso de recepción de alimentos adecuado.

También existe el impacto financiero que las prácticas de recepción adecuadas pueden tener en tu balance final. Si pierdes parte de tu pedido debido a la falta de estas prácticas, también pierdes las ganancias que habrían resultado de estos productos.

La fase de control de calidad en alimentos es un momento fundamental en la recepción y almacenamiento de alimentos. Por ello, es recomendable revisar constantemente las medidas, dimensiones, tamaños, tipos y condiciones de cada producto.

La cadena de distribución en el sector de alimentos es el proceso que lleva los alimentos desde el agricultor hasta el consumidor. En esta cadena participan varios actores, como agricultores, fabricantes, distribuidores y minoristas.

Planta de procesamiento: Procesar significa convertir plantas y animales en lo que reconocemos y compramos como alimentos.

Métodos de distribución

• Entrega directa en tienda (DSD)

Los fabricantes o distribuidores entregan los productos directamente a las tiendas minoristas.

• Centros de distribución

Los productos pasan por centros de distribución antes de llegar a las tiendas.

Optimización de la cadena de suministro

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, el uso de las nuevas tecnologías puede ayudar a optimizar cada una de estas

etapas de la cadena de suministro.

De esta manera, su transformación digital promete generar ganancias en materia de eficiencia y tiempos. Además, facilitar el

flujo de productos e información a lo largo de los canales de comercialización.

La distribución consiste en llevar los alimentos de la granja o planta de procesamiento al consumidor o a un establecimiento de servicios alimentarios como restaurantes, cafeterías o cocinas de hospitales. Este paso puede incluir el transporte de los alimentos una sola vez, como llevar por camión las frutas y verduras de una granja al mercado agrícola local. O se puede tratar de varias fases. Por ejemplo, las hamburguesas congeladas se pueden transportar de una planta de procesamiento de carnes a un proveedor más grande, donde se pueden almacenar por unos días en el depósito; se pueden transportar nuevamente a un establecimiento local de distribución para una cadena de restaurantes y por fin entregarlas a un restaurante individual.

Preparación: La preparación significa elaborar los alimentos para que se puedan comer.



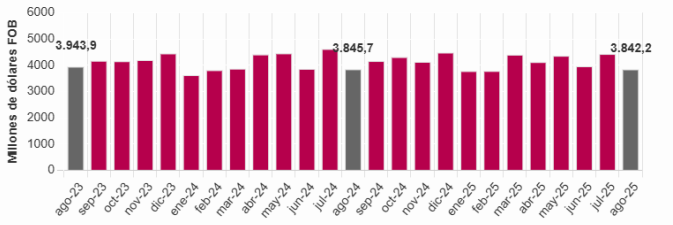
1.8 Dinámica de Importaciones, Exportaciones y contrabando cuando aplique

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.842,2 millones FOB y presentaron una caída de 0,1% en relación con agosto de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 18,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional agosto (2023-2025)[p]



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 36,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 8,2%.

En agosto de 2025 se exportaron 11,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 24,4% frente a agosto de 2024.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2025/2024)[p]

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - agosto				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.845,7**	**3.842,2**	**-0,1**		**100,0**	**32.482,1**	**32.659,7**	**0,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	851,3	1.270,7	49,3	10,9	33,1	7.387,9	10.147,9	37,4	8,5	31,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.736,4	1.413,2	-18,1	-8,1	36,8	15.781,3	12.686,7	-19,6	-9,5	38,8
Manufacturas [3]	952,1	845,0	-11,3	-2,8	22,0	6.894,2	7.100,6	3,0	0,6	21,7
Otros sectores [4]	315,9	313,3	-0,8	-0,1	8,2	2.418,6	2.724,5	12,6	0,9	8,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

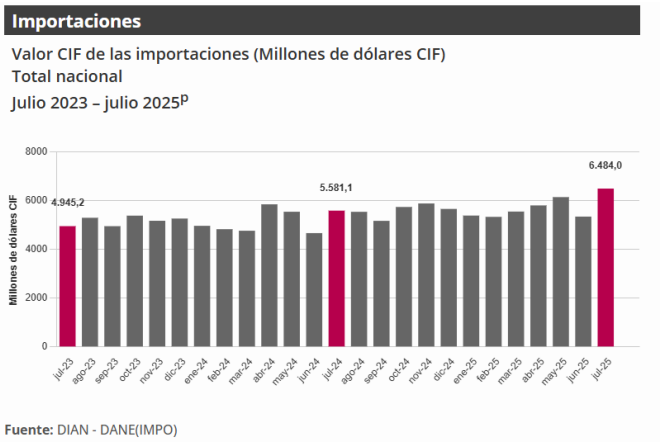
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2025 las ventas externas

del país fueron US$3.842,2 millones FOB y presentaron una caída de 0,1% en relación con agosto de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 18,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 36,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 8,2%. En agosto de 2025 se exportaron 11,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 24,4% frente a agosto de 2024.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2025.pdf – Consultado 23/10/2025

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2025, las importaciones fueron US$6.484,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,2% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,9% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En julio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,3% y Otros sectores con 0,4%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.581,1	6.484,0	16,2	16,2		36.153,1	39.998,9	10,6	10,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	644,5	880,0	36,5	4,2	13,6	5.243,6	5.837,1	11,3	1,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	524,5	604,6	15,3	1,4	9,3	3.929,8	4.317,8	9,9	1,1	10,8
Manufacturas[3]	4.403,0	4.972,7	12,9	10,2	76,7	26.910,0	29.787,5	10,7	8,0	74,5
Otros sectores[4]	9,1	26,7	193,6	0,3	0,4	69,7	56,5	-19,0	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2025, las importaciones fueron US$6.484,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,2% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,9% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,3% y Otros sectores con 0,4%.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2025.pdf -Consultado 23/10/2025

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DE SOYA	BIDON *20 LITROS	1
2	ACEITE DE OLIVA	FRASCO 500 ML	1
3	AJONJOLI	BOLSA * 250 GRAMOS	1
4	ALMENDRAS ENTERAS	UNIDAD * 250 GRAMOS	1
5	AREQUIPE	UNIDAD * 5KG	1
6	ARROZ BLANCO	BULTO * 50 KG	1
7	AZUCAR MORENA	BULTO * 50 KG	1
8	AZUCAR PULVERIZADA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
9	BLOQUE DE BOCADILLO DE GUAYABA	BLOQUE * ARROBA	1
10	CAFÉ	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
11	CANELA EN ASTILLA	BOLSA *100 GRAMOS	1
12	CLAVOS CON OLOR	BOLSA * 100 GRAMOS	1
13	CEREZAS MARRASQUINO	UNIDAD * 125 GRAMOS	1
14	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO	KILOGRAMO	1

	15	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO	KILOGRAMO	1
	16	COCO DESHIDRATADO	KILOGRAMO	1
	17	COCOA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
	18	COLOR	UNIDAD * 55 GRAMOS	1
	19	COLORANTES PARA ALIMENTOS EN AGUA EN GOTERO	CAJA * 12 UNIDADES DE 80ML	1
	20	COMINO MOLIDO	UNIDAD – BOLSA * 55 GRAMOS	1
	21	CREMA DE LECHE	UNIDAD * 295 GRAMOS	1
	22	CREMA VEGETAL PARA DECORAR	BOLSA * 1 LITRO	1
	23	CURRY	UNIDAD - BOLSA* 20 GRAMOS	1
	24	ESCENCIAS SABORIZANTES	UNIDAD * 500ML	1
	25	FECULA DE MAIZ	BOLSA * 1000 GRAMOS	1
	26	PASTAS ALIMENTICIAS – ESPAGUETI	UNIDAD – BOLSA *500 GRAMOS	1
	27	FRIJOL ROJO	KILOGRAMO	1
	28	FRUTA CRISTALIZADA	KILOGRAMO	1
	29	GARBANZO	KILOGRAMO	1
	30	GELATINA EN POLVO SIN SABOR	UNIDAD * 30 GRAMOS	1
	31	GRASA ALIÑADA	KILOGRAMO	1
	32	HARINA DE MAIZ AMARILLO	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
	33	JENJIBRE MOLIDO	UNIDAD * 20 GRAMOS	1
	34	LECHE CONDENSADA	UNIDAD * 400 ML	1
	35	LECHE DE COCO	UNIDAD – LATA *400 ML	1
	36	LENTEJA	KILOGRAMO	1
	37	LEVADURA SECA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
	38	MAIZ PIRA	KILOGRAMO	1
	39	MARGARINA DE COCINA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
	40	MAYONESA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
	41	MIEL DE ABEJAS	UNIDAD * 1 LITRO	1
	42	MOSTAZA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
	43	NUEZ DE BRASIL	UNIDAD – BOLSA * 500 GRAMOS	1
	44	NUEZ MOSCADA	UNIDAD – BOLSA *15 GRAMOS	1
	45	PAPRIKA	BOLSA * 55 GRAMOS	1
	46	PASTA DE TOMATE	BOLSA * 250 GRAMOS	1
	47	PASTA PARA LASAÑA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
	48	PIMIENTA MOLIDA	BOLSA * 60 GRAMOS	1
	49	POLVO PARA HORNEAR	KILOGRAMO	1
	50	SAL	BULTO * 50 KG	1
	51	SALSA BARBECUE	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
	52	SALSA DE SOYA	UNIDAD – BOTELLA * 1 LITRO	1
	53	SALSA DE TOMATE	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1
	54	SALSA NEGRA	UNIDAD – BOTELLA * 1000 ML	1
	55	TINTURA DE CARAMELO	UNIDAD – BOTELLA *1000ML	1
	56	UVAS PASAS	KILOGRAMO	1
	57	VINAGRE	UNIDAD * 1 LITRO	1

	58	HUEVOS	CUBETA *30 UNIDADES	1
	59	CREMA CHANTILLY	UNIDAD * 250 GRAMOS EN SPRAY	1
	60	DURAZNOS EN ALMIBAR	UNIDAD *820G	1
	61	HARINA AREPA	UNIDAD *1KG	1
	62	HARINA DE TRIGO	BULTO*50KG	1
	63	BOLSA DE LECHE EN POLVO	UNIDAD EN BOLSA DE *400G	1
	64	MARGARINA VEGETAL	UNIDAD *500G	1
	65	MIGA DE PAN	UNIDAD *500G	1
	66	PANELA	UNIDAD *500G	1
	67	SALSA TERIKAKY	UNIDAD – BOTELLA * 1000 ML	1
	68	AGUACATE HASS	KILOGRAMO	1
	69	AHUYAMA	KILOGRAMO	1
	70	AJO	KILOGRAMO	1
	71	ALBAHACA	KILOGRAMO	1
	72	APIO	KILOGRAMO	1
	73	ARVEJA VERDE	KILOGRAMO	1
	74	BANANO	KILOGRAMO	1
	75	BROCOLI	KILOGRAMO	1
	76	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILOGRAMO	1
	77	CEBOLLA COMUN TALLO	KILOGRAMO	1
	78	CHAMPIÑONES ENTEROS	KILOGRAMO	1
	79	CILANTRO	KILOGRAMO	1
	80	ESPINACA	KILOGRAMO	1
	81	FRESA	KILOGRAMO	1
	82	FRIJOL	KILOGRAMO	1
	83	GUANABANA	KILOGRAMO	1
	84	GUASCAS	KILOGRAMO	1
	85	GUAYABA PERA	KILOGRAMO	1
	86	HABICHUELA	KILOGRAMO	1
	87	KIWI	KILOGRAMO	1
	88	LAUREL	KILOGRAMO	1
	89	LECHUGA CRESPA	KILOGRAMO	1
	90	LIMON COMUN	KILOGRAMO	1
	91	LULO	KILOGRAMO	1
	92	MANDARINA	KILOGRAMO	1
	93	MANGO COMUN	KILOGRAMO	1
	94	MANZANA ROJA	KILOGRAMO	1
	95	MARACUYA	KILOGRAMO	1
	96	MAZORCA	KILOGRAMO	1
	97	MELON	KILOGRAMO	1
	98	MORA	KILOGRAMO	1
	99	NARANJA	KILOGRAMO	1

100	OREGANO	KILOGRAMO	1
101	PAPA COMÚN	KILOGRAMO	1
102	PAPA CRIOLLA	KILOGRAMO	1
103	PAPAYA	KILOGRAMO	1
104	PEPINO - COHOMBRO	KILOGRAMO	1
105	PEREJIL CRESPO	KILOGRAMO	1
106	PIMENTON	KILOGRAMO	1
107	PIÑA	KILOGRAMO	1
108	PLATANO HARTON MADURO	KILOGRAMO	1
109	PLATANO HARTON VERDE	KILOGRAMO	1
110	RAICES CHINAS	KILOGRAMO	1
111	TOMATE DE ARBOL	KILOGRAMO	1
112	TOMATE MILANO	KILOGRAMO	1
113	TOMILLO	KILOGRAMO	1
114	UVAS	KILOGRAMO	1
115	YUCA	KILOGRAMO	1
116	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1
117	ZUCCHINI	KILOGRAMO	1
118	LECHE ULTRAPASTEURIZADA	UNIDAD * 1000ML	1
119	MANTEQUILLA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1
120	BLOQUE DE QUESO CAMPESINO SEMIDESCREMADO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1
121	BLOQUE DE QUESO COSTEÑO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1
122	BLOQUE DE QUESO DOBLE CREMA	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1
123	BLOQUE DE QUESO DOBLE CREMA TAJADO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1
124	QUESO PARMESANO	BOLSA * 250 GRAMOS	1
125	QUESO MOZARELLA	KILOGRAMO	1
126	CARNE DE CERDO	KILOGRAMO	1
127	CARNE MOLIDA	KILOGRAMO	1
128	CARNE DE RES PARA ASAR	KILOGRAMO	1
129	CHORIZO	PAQUETE * 1000 GRAMOS	1
130	JAMON DE CERDO	KILOGRAMO	1
131	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	1
132	LOMO DE RES	KILOGRAMO	1
133	SALCHICHA DE RES	PAQUETE *20 UNIDADES	1
134	SOBREBARRIGA	KILOGRAMO	1
135	TOCINETA AHUMADA	PAQUETE * KILOGRAMO	1
136	BUTIFARRA	KILOGRAMO	1
137	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	1
138	PIERNA PERNIL DE POLLO	KILOGRAMO	1
139	CAMARON TIGRE	KILOGRAMO	1
140	MOJARRA	KILOGRAMO	1

3. REGULATORIO

- *Ley 09 de 1979, reglamentada por la resolución 2674 de 2013 de Min salud, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 2505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos, la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.*
 Resolución 2674 de 2013, para el caso de las plantas de carne, productos cárnicos y derivados cárnicos para consumo humano se aplicará el decreto 1500 de 2007, decreto 2270 de 2012 y decreto 1282 de 2016, para el caso de aves resolución 242 de 2013 y
- *Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, las demás normas que las modifiquen, complementen ó sustituyan, en el desarrollo de la negociación y Resolución 333 de 2011.*
- *La demás normativa aplicable al proceso de selección y de contratación; el régimen establecido por el gobierno Nacional. los diferentes Ministerios, el INVIMA y demás entes ordenadores del sector.*
- *Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos";*
- *Decreto reglamentario 248 de 2021 y el acuerdo distrital 798 de 2021 "Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá"*

4. Otros

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

Una vez revisado el objeto a contractual "***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON*** ", EL REQUERIMIENTO TECNICO Y FICHAS TECNICAS el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:
1. El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes)
2. El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Carton).
Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los productos

Recuerde Verificar sus casos ingresando a la Mesa de Ayuda en el link:
http://177.253.96.73/usdkv8/#/login/

REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es "***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON***.". Los documentos para solicitar son:
El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2024.

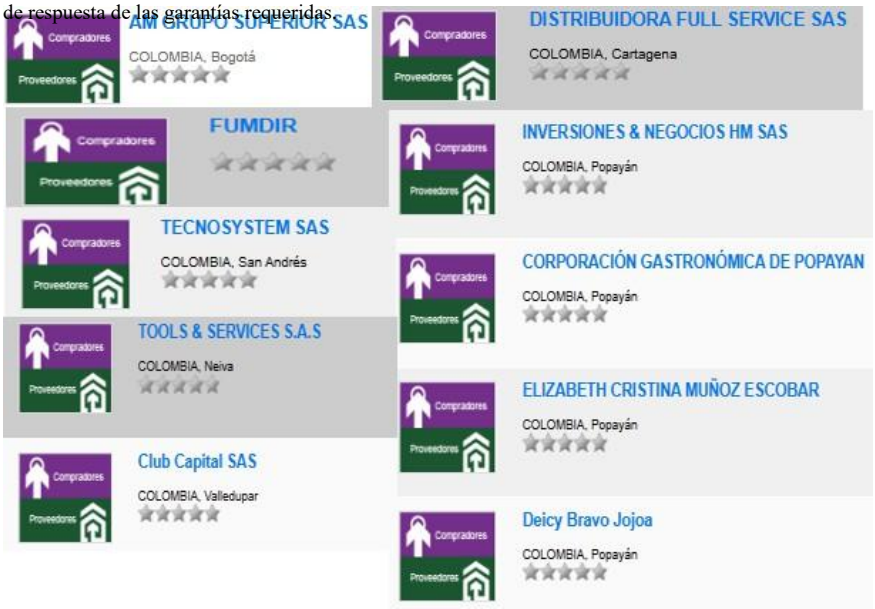
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. QUIEN VENDE

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los equipos industriales que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

El oferente identificado tiene la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

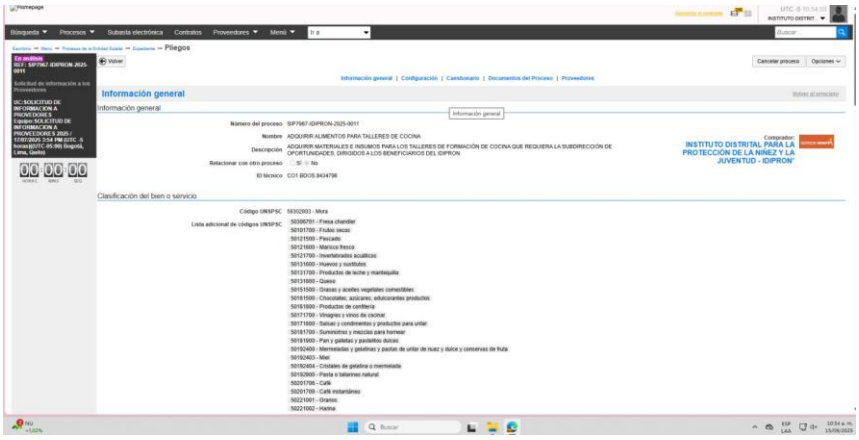


2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas del sector comercio y la industria manufacturera, especializadas en el ***suministro*** de los alimentos que se requieren para el presente proceso**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos.

Para la adquisición de los productos objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento:

Para la determinación del estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a proveedores inscritos en la plataforma SECOP II por medio del proceso SIP7967-IDIPRON-2025-0011, publicado el 21/07/2025, con fecha de presentación de ofertas para el 30/07/2025, sin obtener respuesta.



A su vez en INTERNET se busca a proveedores a dedicados al suministro de alimentos, solicitando y obteniendo como resultado cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron aportadas por **COOPERATIVA DE CARNES LA D1, JOSE MARIO ESPEJO CAMARGO, COMERCIALIZADORA JORDI y JAMPY FRUIT,** que ofertaban los productos con las características técnicas que requiere el Instituto.

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

COOPERATIVA DE CARNES LA D1



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 79518074 - 7
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3750647
Fecha de Matrícula
2023/11/08
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/06/05
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/06/05
Emprendimiento Social
N

JOSE MARIO ESPEJO CAMARGO



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 7213708 - 6
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Duitama
Número de Matrícula
19222
Fecha de Matrícula
1993/09/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/27
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/03/27
Emprendimiento Social
N

COMERCIALIZADORA JORDI



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación	**Fecha de Matrícula**
NIT 900055746 - 7	2005/11/21
Categoría de la Matrícula	**Fecha de Vigencia**
Sociedad ó persona juridica principal ó esal	2050/11/12
Tipo de Sociedad	**Estado de la matrícula**
Sociedad comercial	Activa
Tipo Organización	**Fecha de renovación**
Sociedad limitada	2023/03/23
Cámara de Comercio	**Último año renovado**
Bogota	2023
Número de Matrícula	**Fecha de Actualización**
1548692	2023/04/02

Fuente: https://www.rues.org.co/buscar/RM/106974742 - **Consultado 23/10/2025**

Comentado [ASR1]: Tener en cuenta que este proveedor no renueva matrícula desde 2023.

Nota No 1: El proveedor JAMOY FRUIT, no se encuentra en el El RUES (Registro Único Empresarial y Social).

Para la adquisición del suministro objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento: Los posibles oferentes fueron informados adecuadamente vía telefónica y se les envió un formato de cotización vía correo electrónico en el que se consignaron las especificaciones requeridas según los servicios a contratar, de la misma se realiza una evaluación de los precios de la cotizaciones recibidas donde se permite evaluar los beneficios de cada oferta, El análisis se representa calculando el promedio aritmético, Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los productos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.:

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON				COOPERATIVA DE CARNES LA D1 NIT 79518074 – 7 COTIZACION 1		JOSE MARIO ESPEJO CAMARGO NIT 7213708-6 COTIZACION 2		COMERCIALIZADORA JORDI NIT 900.055.746-7 COTIZACION 3		JAMPY FRUIT RUT 1069747429 COTIZACION 4		CRITERIO PROMEDIO
No DE ITEM	Ítem	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES ESTIMADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO (MEDIA ARITMETICA)
1	ACEITE DE SOYA	BIDON *20 LITROS	1	$ 309.917	$ 375.000	$ 136.364	$ 165.000	$ 317.355	$ 384.000	$ 136.364	$ 165.000	$272.250
2	ACEITE DE OLIVA	FRASCO 500 ML	1	$ 25.702	$ 31.100	$ 35.008	$ 42.360	$ 25.726	$ 31.128	$ 20.661	$ 25.000	$32.397
3	AJONJOLI	BOLSA * 250 GRAMOS	1	$ 23.802	$ 28.800	$ 6.818	$ 8.250	$ 25.785	$ 31.200	$ 12.397	$ 15.000	$20.813
4	ALMENDRAS ENTERAS	UNIDAD * 250 GRAMOS	1	$ 29.917	$ 36.200			$ 35.702	$ 43.200	$ 17.355	$ 21.000	$33.467
5	AREQUIPE	UNIDAD * 5KG	1	$ 81.240	$ 98.300			$ 89.653	$ 108.480	$ 74.380	$ 90.000	$98.927
6	ARROZ BLANCO	BULTO * 50 KG	1	$ 246.281	$ 298.000	$ 134.545	$ 162.800	$ 257.851	$ 312.000	$ 142.975	$ 173.000	$236.450
7	AZUCAR MORENA	BULTO * 50 KG	1	$ 266.612	$ 322.600			$ 281.653	$ 340.800	$ 214.876	$ 260.000	$307.800
8	AZUCAR PULVERIZADA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 25.041	$ 30.300			$ 26.678	$ 32.280	$ 6.612	$ 8.000	$23.527
9	BLOQUE DE BOCADILLO DE GUAYABA	BLOQUE * ARROBA	1	$ 163.636	$ 198.000			$ 178.512	$ 216.000	$ 70.248	$ 85.000	$166.333
10	CAFÉ	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 29.008	$ 35.100	$ 21.174	$ 25.620	$ 28.463	$ 34.440	$ 22.314	$ 27.000	$30.540
11	CANELA EN ASTILLA	BOLSA *100 GRAMOS	1	$ 16.612	$ 20.100			$ 17.752	$ 21.480	$ 21.488	$ 26.000	$22.527
12	CLAVOS CON OLOR	BOLSA * 100 GRAMOS	1	$ 19.008	$ 23.000			$ 19.835	$ 24.000	$ 12.397	$ 15.000	$20.667
13	CEREZAS MARRASQUINO	UNIDAD * 125 GRAMOS	1	$ 6.612	$ 8.000	$ 4.835	$ 5.850	$ 7.289	$ 8.820	$ 5.785	$ 7.000	$7.418
14	COBERTURA CHOCOLATE BLANCO	KILOGRAMO	1	$ 65.000	$ 78.650			$ 67.636	$ 81.840	$ 60.331	$ 73.000	$77.830
15	COBERTURA CHOCOLATE NEGRO	KILOGRAMO	1	$ 52.066	$ 63.000			$ 52.066	$ 63.000	$ 49.587	$ 60.000	$62.000
16	COCO DESHIDRATADO	KILOGRAMO	1	$ 60.496	$ 73.200			$ 63.967	$ 77.400	$ 49.587	$ 60.000	$70.200
17	COCOA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 81.074	$ 98.100			$ 83.207	$ 100.680	$ 49.587	$ 60.000	$86.260
18	COLOR	UNIDAD * 55 GRAMOS	1	$ 7.438	$ 9.000			$ 7.835	$ 9.480	$ 2.066	$ 2.500	$6.993
19	COLORANTES PARA ALIMENTOS EN AGUA EN GOTERO	CAJA * 12 UNIDADES DE 30ML	1	$ 211.570	$ 256.000			$ 238.017	$ 288.000	$ 115.702	$ 140.000	$228.000
20	COMINO MOLIDO	UNIDAD – BOLSA * 55 GRAMOS	1	$ 4.132	$ 5.000			$ 4.463	$ 5.400	$ 4.132	$ 5.000	$5.133
21	CREMA DE LECHE	UNIDAD * 295 GRAMOS	1	$ 11.488	$ 13.900			$ 8.826	$ 10.680	$ 14.050	$ 17.000	$13.860
22	CREMA VEGETAL PARA DECORAR	BOLSA * 1 LITRO	1	$ 30.579	$ 37.000			$ 32.727	$ 39.600	$ 20.661	$ 25.000	$33.867
23	CURRY	UNIDAD - BOLSA * 20 GRAMOS	1	$ 4.215	$ 5.100			$ 4.463	$ 5.400	$ 4.132	$ 5.000	$5.167
24	ESCENCIAS SABORIZANTES	UNIDAD * 500ML	1	$ 21.736	$ 26.300			$ 22.711	$ 27.480	$ 16.529	$ 20.000	$24.593
25	FECULA DE MAIZ	BOLSA * 1000 GRAMOS	1	$ 15.041	$ 18.200			$ 15.868	$ 19.200	$ 12.397	$ 15.000	$17.467
26	PASTAS ALIMENTICIAS – ESPAGUETI	UNIDAD – BOLSA *500 GRAMOS	1	$ 7.438	$ 9.000			$ 7.736	$ 9.360	$ 4.132	$ 5.000	$7.787
27	FRIJOL ROJO	KILOGRAMO	1	$ 23.140	$ 28.000			$ 22.314	$ 27.000	$ 11.570	$ 14.000	$23.000
28	FRUTA CRISTALIZADA	KILOGRAMO	1	$ 24.132	$ 29.200			$ 25.785	$ 31.200	$ 24.793	$ 30.000	$30.133
29	GARBANZO	KILOGRAMO	1	$ 13.719	$ 16.600			$ 14.579	$ 17.640	$ 8.264	$ 10.000	$14.747
30	GELATINA EN POLVO SIN SABOR	UNIDAD * 30 GRAMOS	1	$ 2.397	$ 2.900			$ 2.182	$ 2.640	$ 2.479	$ 3.000	$2.847

31	GRASA ALIÑADA	KILOGRAMO	1	$ 15.702	$ 19.000			$ 15.868	$ 19.200	$ 14.050	$ 17.000	$1
32	HARINA DE MAIZ AMARILLO	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 8.760	$ 10.600			$ 8.826	$ 10.680	$ 24.793	$ 30.000	$1
33	JENJIBRE MOLIDO	UNIDAD * 20 GRAMOS	1	$ 3.967	$ 4.800			$ 3.669	$ 4.440	$ 2.479	$ 3.000	$
34	LECHE CONDENSADA	UNIDAD * 400 ML	1	$ 16.364	$ 19.800	$ 8.992	$ 10.880	$ 16.066	$ 19.440	$ 12.397	$ 15.000	$1
35	LECHE DE COCO	UNIDAD – LATA *400 ML	1	$ 27.438	$ 33.200			$ 29.256	$ 35.400	$ 16.529	$ 20.000	$2
36	LENTEJA	KILOGRAMO	1	$ 9.917	$ 12.000			$ 9.124	$ 11.040	$ 6.612	$ 8.000	$1
37	LEVADURA SECA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 37.851	$ 45.800	$ 21.008	$ 25.420	$ 38.678	$ 46.800	$ 14.876	$ 18.000	$3
38	MAIZ PIRA	KILOGRAMO	1	$ 6.777	$ 8.200			$ 6.942	$ 8.400	$ 4.132	$ 5.000	$
39	MARGARINA DE COCINA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 9.752	$ 11.800	$ 3.777	$ 4.570	$ 16.760	$ 20.280	$ 12.397	$ 15.000	$1
40	MAYONESA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 21.240	$ 25.700			$ 19.537	$ 23.640	$ 24.793	$ 30.000	$2
41	MIEL DE ABEJAS	UNIDAD * 1 LITRO	1	$ 45.455	$ 55.000			$ 44.628	$ 54.000	$ 28.926	$ 35.000	$4
42	MOSTAZA	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 15.868	$ 19.200			$ 15.154	$ 18.336	$ 16.529	$ 20.000	$1
43	NUEZ DE BRASIL	UNIDAD – BOLSA * 500 GRAMOS	1	$ 72.727	$ 88.000			$ 74.380	$ 90.000	$ 45.455	$ 55.000	$7
44	NUEZ MOSCADA	UNIDAD – BOLSA *15 GRAMOS	1	$ 7.438	$ 9.000			$ 6.942	$ 8.400	$ 3.306	$ 4.000	$
45	PAPRIKA	BOLSA * 55 GRAMOS	1	$ 11.570	$ 14.000			$ 11.901	$ 14.400	$ 5.785	$ 7.000	$1
46	PASTA DE TOMATE	BOLSA * 250 GRAMOS	1	$ 8.264	$ 10.000			$ 9.074	$ 10.980	$ 9.917	$ 12.000	$1
47	PASTA PARA LASAÑA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 15.537	$ 18.800			$ 15.868	$ 19.200	$ 23.967	$ 29.000	$2
48	PIMIENTA MOLIDA	BOLSA * 60 GRAMOS	1	$ 5.785	$ 7.000	$ 1.918	$ 2.321	$ 5.950	$ 7.200	$ 4.959	$ 6.000	$
49	POLVO PARA HORNEAR	KILOGRAMO	1	$ 15.702	$ 19.000			$ 15.868	$ 19.200	$ 24.793	$ 30.000	$2
50	SAL	BULTO * 50 KG	1	$ 80.992	$ 98.000			$ 79.339	$ 96.000	$ 82.645	$ 100.000	$9
51	SALSA BARBECUE	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 17.025	$ 20.600			$ 17.851	$ 21.600	$ 16.529	$ 20.000	$2
52	SALSA DE SOYA	UNIDAD – BOTELLA * 1 LITRO	1	$ 23.140	$ 28.000			$ 24.793	$ 30.000	$ 14.876	$ 18.000	$2
53	SALSA DE TOMATE	UNIDAD * 1000 GRAMOS	1	$ 17.355	$ 21.000			$ 18.843	$ 22.800	$ 12.397	$ 15.000	$1
54	SALSA NEGRA	UNIDAD – BOTELLA * 1000 ML	1	$ 16.529	$ 20.000			$ 17.851	$ 21.600	$ 18.182	$ 22.000	$2
55	TINTURA DE CARAMELO	UNIDAD – BOTELLA *1000ML	1	$ 14.050	$ 17.000			$ 14.876	$ 18.000	$ 24.793	$ 30.000	$2
56	UVAS PASAS	KILOGRAMO	1	$ 16.529	$ 20.000			$ 16.860	$ 20.400	$ 16.529	$ 20.000	$2
57	VINAGRE	UNIDAD * 1 LITRO	1	$ 9.008	$ 10.900			$ 11.901	$ 14.400	$ 12.397	$ 15.000	$1
58	HUEVOS	CUBETA *30 UNIDADES	1	$ 17.355	$ 21.000	$ 12.091	$ 14.630	$ 17.355	$ 21.000	$ 12.397	$ 15.000	$1
59	CREMA CHANTILLY	UNIDAD * 250 GRAMOS EN SPRAY	1	$ 13.775	$ 16.668	$ 14.686	$ 17.770	$ 13.775	$ 16.668	$ 24.793	$ 30.000	$2
60	DURAZNOS EN ALMIBAR	UNIDAD *820G	1	$ 13.835	$ 16.740			$ 13.835	$ 16.740	$ 8.264	$ 10.000	$1
61	HARINA AREPA	UNIDAD *1KG	1	$ 7.240	$ 8.760			$ 7.240	$ 8.760	$ 74.380	$ 90.000	$3
62	HARINA DE TRIGO	BULTO*50KG	1	$ 357.025	$ 432.000			$ 357.025	$ 432.000	$ 123.967	$ 150.000	$33
63	BOLSA DE LECHE EN POLVO	UNIDAD EN BOLSA DE *400G	1	$ 17.653	$ 21.360			$ 17.653	$ 21.360	$ 12.397	$ 15.000	$1
64	MARGARINA VEGETAL	UNIDAD *500G	1	$ 16.760	$ 20.280			$ 8.826	$ 10.680	$ 10.331	$ 12.500	$1
65	MIGA DE PAN	UNIDAD *500G	1	$ 12.456	$ 15.072			$ 12.456	$ 15.072	$ 8.264	$ 10.000	$1
66	PANELA	UNIDAD *500G	1	$ 5.802	$ 7.020	$ 2.479	$ 3.000	$ 5.802	$ 7.020	$ 8.264	$ 10.000	$
67	SALSA TERIKAKY	UNIDAD – BOTELLA * 1000 ML	1	$ 25.785	$ 31.200			$ 25.785	$ 31.200	$ 24.793	$ 30.000	$3
68	AGUACATE HASS	KILOGRAMO	1	$ 15.868	$ 19.200	$ 9.587	$ 11.600	$ 15.868	$ 19.200	$ 11.570	$ 14.000	$1
69	AHUYAMA	KILOGRAMO	1	$ 4.959	$ 6.000			$ 4.959	$ 6.000	$ 8.264	$ 10.000	$

70	AJO	KILOGRAMO	1	$ 21.818	$ 26.400			$ 21.818	$ 26.400	$ 16.529	$ 20.000	$24.267	
71	ALBAHACA	KILOGRAMO	1	$ 24.793	$ 30.000			$ 24.793	$ 30.000	$ 24.793	$ 30.000	$30.000	
72	APIO	KILOGRAMO	1	$ 69.421	$ 84.000	$ 2.975	$ 3.600	$ 6.942	$ 8.400	$ 8.264	$ 10.000	$26.500	
73	ARVEJA VERDE	KILOGRAMO	1	$ 14.876	$ 18.000	$ 4.959	$ 6.000	$ 14.876	$ 18.000	$ 10.744	$ 13.000	$13.750	
74	BANANO	KILOGRAMO	1	$ 4.463	$ 5.400			$ 4.463	$ 5.400	$ 8.264	$ 10.000	$6.933	
75	BROCOLI	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 16.529	$ 20.000	$16.267	
76	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600	$ 1.901	$ 2.300	$ 7.934	$ 9.600	$ 8.926	$ 10.800	$8.075	
77	CEBOLLA COMUN TALLO	KILOGRAMO	1	$ 6.942	$ 8.400			$ 6.942	$ 8.400	$ 9.669	$ 11.700	$9.500	
78	CHAMPIÑONES ENTEROS	KILOGRAMO	1	$ 34.711	$ 42.000			$ 34.711	$ 42.000	$ 42.562	$ 51.500	$45.167	
79	CILANTRO	KILOGRAMO	1	$ 15.868	$ 19.200			$ 15.868	$ 19.200	$ 18.843	$ 22.800	$20.400	
80	ESPINACA	KILOGRAMO	1	$ 8.926	$ 10.800			$ 8.926	$ 10.800	$ 9.917	$ 12.000	$11.200	
81	FRESA	KILOGRAMO	1	$ 13.884	$ 16.800	$ 9.917	$ 12.000	$ 13.884	$ 16.800	$ 16.529	$ 20.000	$16.400	
82	FRIJOL	KILOGRAMO	1	$ 8.926	$ 10.800	$ 6.446	$ 7.800			$ 14.050	$ 17.000	$11.867	
83	GUANABANA	KILOGRAMO	1	$ 13.884	$ 16.800			$ 13.884	$ 16.800	$ 16.364	$ 19.800	$17.800	
84	GUASCAS	KILOGRAMO	1	$ 24.793	$ 30.000			$ 24.793	$ 30.000	$ 12.975	$ 15.700	$25.233	
85	GUAYABA PERA	KILOGRAMO	1	$ 8.926	$ 10.800	$ 3.388	$ 4.100			$ 9.256	$ 11.200	$8.700	
86	HABICHUELA	KILOGRAMO	1	$ 8.926	$ 10.800			$ 8.926	$ 10.800	$ 13.223	$ 16.000	$12.533	
87	KIWI	KILOGRAMO	1	$ 17.851	$ 21.600			$ 17.851	$ 21.600	$ 38.843	$ 47.000	$30.067	
88	LAUREL	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 24.959	$ 30.200	$19.667	
89	LECHUGA CRESPA	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600			$ 7.934	$ 9.600	$ 9.917	$ 12.000	$10.400	
90	LIMON COMUN	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400	$ 3.802	$ 4.600	$ 11.901	$ 14.400	$ 6.612	$ 8.000	$10.350	
91	LULO	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400	$ 4.298	$ 5.200	$ 11.901	$ 14.400	$ 10.744	$ 13.000	$11.750	
92	MANDARINA	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 12.397	$ 15.000	$14.600	
93	MANGO COMUN	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400	$ 4.545	$ 5.500	$ 11.901	$ 14.400	$ 11.736	$ 14.200	$12.125	
94	MANZANA ROJA	KILOGRAMO	1	$ 17.851	$ 21.600			$ 17.851	$ 21.600	$ 19.835	$ 24.000	$22.400	
95	MARACUYA	KILOGRAMO	1	$ 15.868	$ 19.200	$ 5.950	$ 7.200	$ 15.868	$ 19.200	$ 9.917	$ 12.000	$14.400	
96	MAZORCA	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 16.529	$ 20.000	$16.267	
97	MELON	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600			$ 7.934	$ 9.600	$ 8.264	$ 10.000	$9.733	
98	MORA	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 12.562	$ 15.200	$14.667	
99	NARANJA	KILOGRAMO	1	$ 3.967	$ 4.800	$ 4.298	$ 5.200	$ 3.967	$ 4.800	$ 8.926	$ 10.800	$6.400	
100	OREGANO	KILOGRAMO	1	$ 15.868	$ 19.200			$ 15.868	$ 19.200	$ 13.388	$ 16.200	$18.200	
101	PAPA COMÚN	KILOGRAMO	1	$ 5.950	$ 7.200			$ 5.950	$ 7.200	$ 4.959	$ 6.000	$6.800	
102	PAPA CRIOLLA	KILOGRAMO	1	$ 8.926	$ 10.800	$ 3.967	$ 4.800	$ 8.926	$ 10.800	$ 121.157	$ 146.600	$43.250	
103	PAPAYA	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600			$ 7.934	$ 9.600	$ 11.157	$ 13.500	$10.900	
104	PEPINO - COHOMBRO	KILOGRAMO	1	$ 5.950	$ 7.200			$ 5.950	$ 7.200	$ 6.612	$ 8.000	$7.467	
105	PEREJIL CRESPO	KILOGRAMO	1	$ 14.876	$ 18.000			$ 14.876	$ 18.000	$ 27.107	$ 32.800	$22.933	
106	PIMENTON	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400	$ 3.636	$ 4.400	$ 11.901	$ 14.400	$ 9.091	$ 11.000	$11.050	
107	PIÑA	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600	$ 3.058	$ 3.700	$ 7.934	$ 9.600	$ 13.223	$ 16.000	$9.725	
108	PLATANO HARTON MADURO	KILOGRAMO	1	$ 6.942	$ 8.400	$ 3.636	$ 4.400	$ 6.942	$ 8.400	$ 7.438	$ 9.000	$7.550	
109	PLATANO HARTON VERDE	KILOGRAMO	1	$ 6.942	$ 8.400	$ 3.636	$ 4.400	$ 6.942	$ 8.400	$ 8.512	$ 10.300	$7.875	
110	RAICES CHINAS	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400			$ 11.901	$ 14.400	$ 18.347	$ 22.200	$17.000	
111	TOMATE DE ARBOL	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600	$ 4.050	$ 4.900	$ 6.942	$ 8.400	$ 7.603	$ 9.200	$8.025	
112	TOMATE MILANO	KILOGRAMO	1	$ 6.942	$ 8.400	$ 4.050	$ 4.900	$ 7.934	$ 9.600	$ 12.397	$ 15.000	$9.475	
113	TOMILLO	KILOGRAMO	1							$ 17.521	$ 21.200	$21.200	
114	UVAS	KILOGRAMO	1	$ 11.901	$ 14.400	$ 19.504	$ 23.600	$ 11.901	$ 14.400	$ 17.521	$ 21.200	$18.400	
115	YUCA	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600	$ 4.793	$ 5.800	$ 7.934	$ 9.600	$ 11.157	$ 13.500	$9.625	
116	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1	$ 6.942	$ 8.400	$ 3.719	$ 4.500	$ 6.942	$ 8.400	$ 9.421	$ 11.400	$8.175	
117	ZUCCHINI	KILOGRAMO	1	$ 7.934	$ 9.600			$ 7.934	$ 9.600	$ 10.331	$ 12.500	$10.567	
118	LECHE ULTRAPASTEURIZADA	UNIDAD * 1000ML	1	$ 4.463	$ 5.400			$ 4.463	$ 5.400	$ 4.793	$ 5.800	$5.533	
119	MANTEQUILLA	UNIDAD * 500 GRAMOS	1	$ 29.752	$ 36.000	$ 25.315	$ 30.631			$ 30.579	$ 37.000	$34.544	
120	BLOQUE DE QUESO CAMPESINO SEMIDESCREMADO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1	$ 64.463	$ 78.000			$ 64.463	$ 78.000	$ 65.950	$ 79.800	$78.600	

121	BLOQUE DE QUESO COSTEÑO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1	$ 69.421	$ 84.000			$ 69.421	$ 84.000	$ 57.603	$ 69.700	$79.233
122	BLOQUE DE QUESO DOBLE CREMA	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1	$ 64.463	$ 78.000	$ 44.545	$ 53.900	$ 64.463	$ 78.000	$ 50.165	$ 60.700	$67.650
123	BLOQUE DE QUESO DOBLE CREMA TAJADO	BLOQUE DE 2.500 GRAMOS	1	$ 74.380	$ 90.000	$ 45.909	$ 55.550	$ 74.380	$ 90.000	$ 57.603	$ 69.700	$76.313
124	QUESO PARMESANO	BOLSA * 250 GRAMOS	1	$ 27.769	$ 33.600	$ 22.479	$ 27.200	$ 27.769	$ 33.600	$ 24.959	$ 30.200	$31.150
125	QUESO MOZARELLA	KILOGRAMO	1	$ 28.760	$ 34.800			$ 28.760	$ 34.800	$ 50.413	$ 61.000	$43.533
126	CARNE DE CERDO	KILOGRAMO	1	$ 31.736	$ 38.400			$ 31.736	$ 38.400	$ 16.512	$ 19.980	$32.260
127	CARNE MOLIDA	KILOGRAMO	1	$ 29.752	$ 36.000			$ 29.752	$ 36.000	$ 26.529	$ 32.100	$34.700
128	CARNE DE RES PARA ASAR	KILOGRAMO	1	$ 33.719	$ 40.800			$ 33.719	$ 40.800	$ 26.446	$ 32.000	$37.867
129	CHORIZO	PAQUETE * 1000 GRAMOS	1	$ 27.769	$ 33.600			$ 27.769	$ 33.600	$ 32.149	$ 38.900	$35.367
130	JAMON DE CERDO	KILOGRAMO	1	$ 33.719	$ 40.800					$ 27.107	$ 32.800	$36.800
131	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	1	$ 35.702	$ 43.200			$ 35.702	$ 43.200	$ 35.372	$ 42.800	$43.067
132	LOMO DE RES	KILOGRAMO	1	$ 64.463	$ 78.000			$ 64.463	$ 78.000	$ 24.628	$ 29.800	$61.933
133	SALCHICHA DE RES	PAQUETE *20 UNIDADES	1	$ 27.769	$ 33.600			$ 27.769	$ 33.600	$ 26.281	$ 31.800	$33.000
134	SOBREBARRIGA	KILOGRAMO	1	$ 35.702	$ 43.200			$ 35.702	$ 43.200	$ 26.281	$ 31.800	$39.400
135	TOCINETA AHUMADA	PAQUETE * KILOGRAMO	1	$ 44.628	$ 54.000			$ 44.628	$ 54.000	$ 16.364	$ 19.800	$42.600
136	BUTIFARRA	KILOGRAMO	1							$ 15.620	$ 18.900	$18.900
137	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	1	$ 35.702	$ 43.200			$ 35.702	$ 43.200	$ 27.190	$ 32.900	$39.767
138	PIERNA PERNIL DE POLLO	KILOGRAMO	1	$ 17.851	$ 21.600			$ 17.851	$ 21.600	$ 19.669	$ 23.800	$22.333
139	CAMARON TIGRE	KILOGRAMO	1	$ 79.339	$ 96.000			$ 79.339	$ 96.000	$ 46.116	$ 55.800	$82.600
140	MOJARRA	KILOGRAMO	1	$ 21.818	$ 26.400	$ 29.223	$ 35.360	$ 21.818	$ 26.400	$ 24.628	$ 29.800	$29.490
			140	**4.431.860**	**$ 5.362.550**	**$ 687.283**	**$ 831.612**	**$ 4.403.772**	**$ 5.328.564**	**$ 3.539.157**	**$ 4.282.380**	**$ 4.911.655**

Se adjunta el Estudio del Mercado en formato Excel. (Con el fin de tener mayor claridad sobre la información)

Nota 1: El presupuesto oficial asignado al proceso, es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** incluido todos los impuestos a que haya lugar, lo anterior de conformidad al estudio de mercado realizado por la Entidad y precios históricos, presupuesto que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad No 2573 del 12 septiembre de 2025.

Nota 2: El valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.911.655), se obtiene en el estudio de mercado y fue calculado utilizando el promedio de las cuatro (4) cotizaciones aportadas y corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de referencia establecidos por la entidad para cada uno de los insumos requeridos, los cuales se encuentran descritos en el formato propuesta económica y cuyos valores unitarios no podrán ser excedidos por el proponente. EN NINGÚN MOMENTO LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PODRÁ SUPERAR LO VALORES DEL ESTUDIO DE MERCADO PROYECTADO.

Nota 3: El valor total de la propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (sumatorio total del valor de los ítems) y en documento Excel aportado por la entidad, el discriminado de cada uno de los ítems de dicha oferta económica.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acordes con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 6: Todos los ítems de la oferta económica deben ofertarse teniendo en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de no hacerlo, su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección; y no se aceptará ofertas parciales.

Nota 7: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto, las cantidades unitarias, se proyectan teniendo en cuenta la variación de las necesidades de acuerdo con el desarrollo de sus actividades, de la asistencia de sus participantes y del comportamiento de los mismos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto.

Nota 8: Los valores de la Oferta Económica, no podrán superar los precios de referencia de cada ítem, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O23011741032024003808004
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O232020200662520 Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, prestados a comisión o por contrata.
META DE PROYECTO QUE DERIVAEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.
NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	2573
FECHA CDP	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000)

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo a adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El IDIPRON, cada vigencia adelanta procesos de contratación para la **"*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON*."**

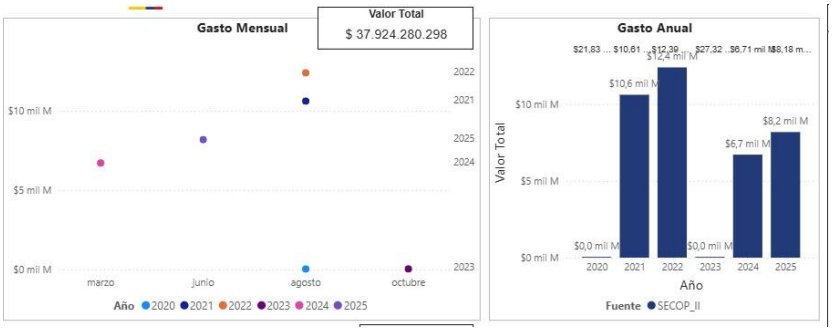
Por otra parte, se realiza la consulta en el modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a fin de cuantificar los contratos suscritos por esta entidad que contengan características técnicas iguales y/o similares a las que se pretenden adquirir en el presente proceso arrojando como resultado lo siguiente:

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes y servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

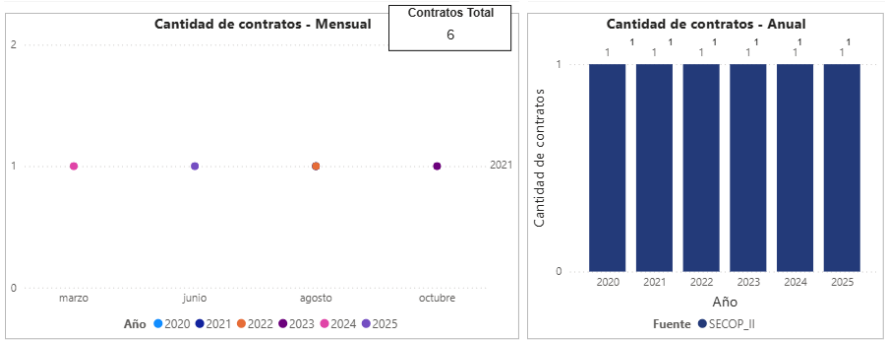
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023			2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5013 - Productos lácteos y huevos							1	$12.386.958.434	32,66%									1	$12.386.958.434	32,66%
5032 - Fruta seca				1	$10.605.028.345	27,96%												1	$10.605.028.345	27,96%
5019 - Alimentos preparados y conservados															1	$8.176.687.023	21,56%	1	$8.176.687.023	21,56%
5022 - Productos de cereales y legumbres													$6.706.457.359	17,68%				1	$6.706.457.359	17,68%
5020 - Bebidas	1	$21.830.117	0,06%							1	$27.319.020	0,07%						2	$49.149.137	0,13%
Total	1	$21.830.117	0,06%	1	$10.605.028.345	27,96%	1	$12.386.958.434	32,66%	1	$27.319.020	0,07%	$6.706.457.359	17,68%	1	$8.176.687.023	21,56%	6	$37.924.280.298	100,00%

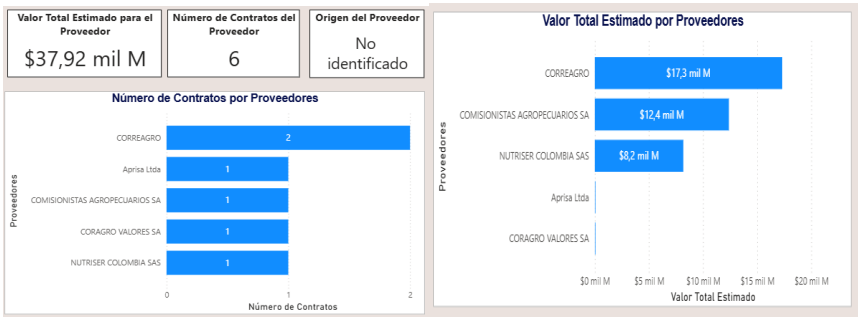
Los consumos históricos en pesos registrados para algunos de los elementos objeto del presente proceso, según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON y que pertenecen al mismo grupo (Clasificación de Bienes y Servicios), se evidencian en los procesos de contratación como se indica en el siguiente cuadro:



De acuerdo con lo anterior, en los años 2020 a lo que va corrido del año 2025 el IDIPRON realizó contratación por un valor total estimado de $37.924.280.298 con un porcentaje de participación del 100 % dentro de las cinco (5) últimas vigencias.

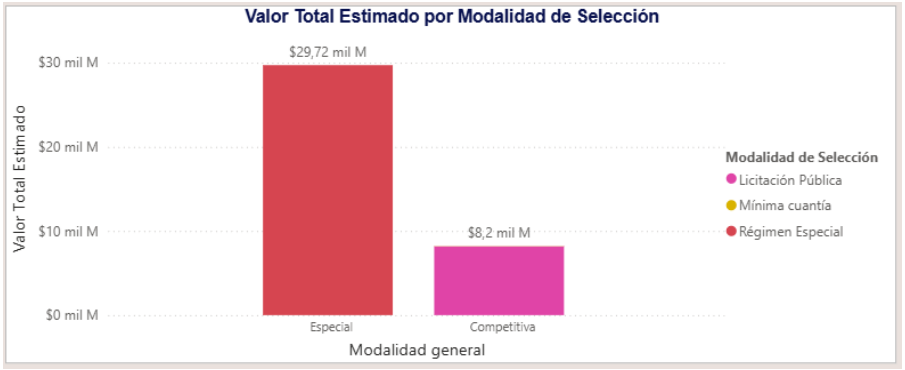


Validando las cifras en la contratación realizada por la entidad para los años (2020 al 2025), se realizaron séis (6) procesos con un valor estimado de contratación de $37.924.280.298 Se observa que en todas las vigencias la participación ha sido uniforme con un contrato anual.



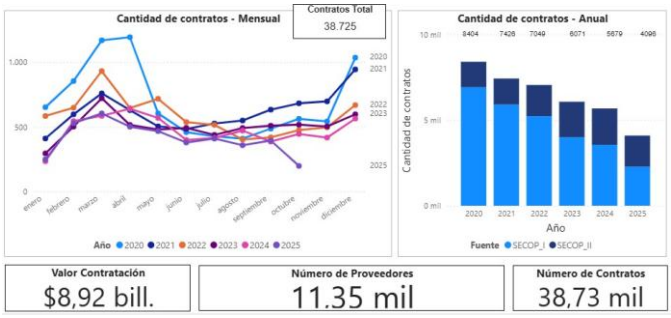
Al contar con una amplia participación de proveedores en los contratos celebrados entre 2020 y 2025, se garantiza la pluralidad en la contratación pública, lo que permite encontrar diversas empresas que prestan los mismos servicios y bienes esenciales.

Esta pluralidad asegura una competencia sana entre los proveedores, lo que, a su vez, contribuye a obtener mejores condiciones, precios más competitivos y una mayor calidad en la prestación de los servicios contratados. Al involucrar una variedad de actores en el proceso de contratación, se fomenta un entorno más transparente y diverso, donde se optimizan los recursos y se asegura que las soluciones ofrecidas se ajusten a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue régimen especial.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Al validar las cifras en la contratación realizada por las entidades distritales para los años (2020 al 2025) se presentaron 38.725 procesos de contratación con un valor estimado de 8,92 billones de pesos, con una cantidad de 11.35 mil proveedores.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue LICITACION PUBLICA con un valor estimado de 4 billones de pesos durante las últimas vigencias.

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar la **"*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON*."**, para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de Selección Mínima Cuantía.

- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a "***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE COCINA QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON*."** Sector Comercio.
- El criterio de selección del precio de referencia y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de dos cotizaciones y con el histórico de la Entidad.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

E. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib- informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios- sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1
- https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
- https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
- https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor- ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.rues.org.co/buscar/RM/106974742
- https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
- https://datamatica.com.co/proceso/secop-ii-proceso-5_9402_377-suministro-de-materiales-de-formacion-para-los- programas-de-cocina-barismo-mesa-y-bar-requeridos-por-el-centro-de-formacion-para-el-desarrollo-de-las-actividades-form/
- https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/sipsa
- https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/?s=BOLETINES&id=17566

F. RESPONSABLES

Fecha de elaboración: Noviembre 2025
Elaboró: Janice Fernanda Sánchez – Contratista JANICE FERNANDA SÁNCHEZ U